

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 490

XII LEGISLATURA

14 de mayo de 2025

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román

Sesión número 29, celebrada el miércoles, 14 de mayo de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000097. Proposición no de ley relativa a garantizar, con carácter urgente, el desarrollo reglamentario del fondo de compensación a víctimas del amianto, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-001252. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las últimas resoluciones de declaración de zonas de gran afluencia turística, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-25/APC-001336. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación en la que se encuentran las declaraciones de zona de gran afluencia turística (ZGAT) de Jerez de la Frontera (Cádiz), presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-001297. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones organizadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para la celebración en 2025 de los Días Europeos de la Artesanía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-001371. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones organizadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para la celebración en 2025 de los Días Europeos de la Artesanía

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001081. Pregunta oral relativa al apoyo a las empresas de inserción, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001082. Pregunta oral relativa al centro de formación profesional para el empleo de San Juan de Dios de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001083. Pregunta oral relativa al plan de mejora de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001132. Pregunta oral relativa al fomento del empleo en el sector privado andaluz, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001133. Pregunta oral relativa al fomento del empleo en Andalucía, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001134. Pregunta oral relativa al impulso del empleo en los sectores agrícolas, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001142. Pregunta oral relativa al Servicio Andaluz de Empleo en Utrera (Sevilla), formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001144. Pregunta oral relativa al fomento del trabajo autónomo en Andalucía, formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001146. Pregunta oral relativa al Plan Andalucía Activa en Jaén, formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, cuatro minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticinco.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la comisión para la alteración del orden del día (pág. 7).

Interviene:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, vicepresidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/EMMC-000007. Elección de don José Aurelio Aguilar Román como presidente de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por renuncia al cargo de don Gerardo Sánchez Escudero (pág. 8).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

D. José Aurelio Aguilar Román, presidente de la comisión.

Votación: aprobada la elección de don José Aurelio Aguilar Román como presidente por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000097. Proposición no de ley relativa a garantizar, con carácter urgente, el desarrollo reglamentario del fondo de compensación a víctimas del amianto (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-001252 y 12-25/APC-001336. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las últimas resoluciones de declaración de zonas de gran afluencia turística (ZGAT) y la situación de Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-001297 y 12-25/APC-001371. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones organizadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para la celebración en 2025 de los Días Europeos de la Artesanía (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001081. Pregunta oral relativa al apoyo a las empresas de inserción (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001082. Pregunta oral relativa al centro de formación profesional para el empleo de San Juan de Dios de Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 46).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001083. Pregunta oral relativa al plan de mejora de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (pág. 49).

Intervienen:

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001132. Pregunta oral relativa al fomento del empleo en el sector privado andaluz (pág. 52).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001133. Pregunta oral relativa al fomento del empleo en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001134. Pregunta oral relativa al impulso del empleo en los sectores agrícolas (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001142. Pregunta oral relativa al Servicio Andaluz de Empleo en Utrera (Sevilla) (pág. 60).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001144. Pregunta oral relativa al fomento del trabajo autónomo en Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001146. Pregunta oral relativa al Plan Andalucía Activa en Jaén (pág. 66).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticinco.

Solicitud de conformidad de la comisión para la alteración del orden del día

El señor MÁRQUEZ LANCHÁ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Si les parece, comenzamos con la sesión de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónoma de la tarde de hoy.

Y antes de comenzar con el orden del día, les pido autorización para, una vez presentada la renuncia de don Gerardo Sánchez Escudero —el que ha sido presidente de esta comisión hasta el día de hoy, y presentada su renuncia—..., les pido autorización para la modificación del orden del día. Como entiendo que, por asentimiento, así lo tengo, y haciéndoles saber que don Gerardo deja de ser hoy nuestro presidente, y yo no llevo mucho tiempo de su vicepresidente, pero los días que he estado con él, pues ha sido un presidente al cual le agradezco la facilidad con que ha llevado esta comisión.

12-25/EMMC-000007. Elección de don José Aurelio Aguilar Román como presidente de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por renuncia de don Gerardo Sánchez Escudero

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y les propongo a sus portavoces que propongan un presidente para esta comisión. Por lo tanto, ¿hay alguna propuesta?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Sí, en este caso, el Grupo Socialista propone a don José Aurelio Aguilar Román.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, pues entonces entiendo que, por asentimiento, si no hay ningún voto desfavorable, don José Aurelio Aguilar Román es presidente de esta comisión a partir de hoy.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes.

Muchas gracias a la comisión por el apoyo para presidir la misma. No saben ustedes lo que han hecho. Y muchas gracias también a la dirección del Grupo Socialista por darme esa confianza.

12-25/PNLC-000097. Proposición no de ley relativa a garantizar, con carácter urgente, el desarrollo reglamentario del fondo de compensación a víctimas del amianto

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a empezar con el orden del día.

Y el primer punto es la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantizar con carácter urgente el desarrollo reglamentario del fondo de compensación a víctimas del amianto.

Para ello, tiene la palabra doña Virginia Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Enhorabuena por el cargo que está usted estrenando. Estoy convencida de que esa amenaza de que no saben lo que hemos hecho no va a ser para tanto.

Señorías, comenzamos esta sesión de la Comisión de Empleo con una iniciativa que trae el Grupo Popular, que es una iniciativa que entiendo que es muy sencilla de comprender, es una causa que ustedes van a comprender que es justa y, además, es necesaria.

Nosotros traemos un texto con un solo punto de acuerdo. Y aunque tienen, evidentemente, acceso al texto y lo conocen, les expongo la situación con respecto a esta proposición no de ley. En el año 2002, saben sus señorías que se prohibió definitivamente el uso del amianto como material de construcción. Desde el año 2002, este material, que es un material tóxico y que antes se desconocía que realmente podía generar algunos tipos de enfermedades, pues se venía usando tanto en la construcción como..., era muy empleado, un material muy empleado en el sector naval. ¿Qué pasa desde 2002 hasta ahora? Veintitrés años después, ¿por qué traemos esta proposición no de ley? Bueno, pues porque, a pesar de que en el año 2002, desde 2002 no se emplea este material, no se usa este material, la toxicidad de este material tiene una latencia de entre veinte y cuarenta años. Entonces, nos encontramos a día de hoy que todavía hay personas que, por el desarrollo de su trabajo, con respecto a su vida laboral, pues han tenido acceso a este material y, por tanto, están desarrollando enfermedades que tienen que ver directamente con el empleo de este material tóxico. ¿Qué han hecho en otros países que tienen las mismas circunstancias que pasan en España, que tienen el mismo problema? Pues en otros países, precisamente para atender a las personas víctimas de estas enfermedades profesionales, han hecho unos fondos de compensación no culpables, de forma que los pueden atender con más celeridad, como lo venimos haciendo nosotros en nuestro país, que, al final, ustedes saben que es tediosa la Justicia, entre, bueno, pues las acciones legales que se tienen que interponer, determinar quiénes son los responsables últimos. Hay muchas sociedades, muchas empresas que ya no existen, que están liquidadas y que, por tanto, pues no se les puede pedir responsabilidad.

Otros países, como digo, desarrollaron un fondo de compensación sin culpa, como pueden ser Reino Unido, Italia, Francia. Y han tenido, bueno, ese gesto con las víctimas, de poder poner a disposición las indemnizaciones que les sean legalmente..., les correspondan.

Nosotros, en España, empezamos a tramitar este fondo a través de una ley en el año 2018, que la propuso el Parlamento Vasco, pero no es hasta 2022 cuando definitivamente se aprueba. En octubre de 2022, se aprueba una ley para crear un fondo de compensación sin culpa, precisamente para los afectados del amianto en España. ¿Problema? El único problema que hay es que una disposición transitoria de la ley —la única— determina que la ley entra en vigor, o se desarrolla una vez que se apruebe el reglamento que tiene que desarrollar la ley. Da un plazo de noventa días en su momento. Y, a día de hoy, todavía no se ha aprobado ese reglamento en el Congreso. ¿Cuál es el problema? Pues el problema es que las víctimas, evidentemente, tienen necesidades específicas; no tienen acceso a esas indemnizaciones que les son necesarias y que, además, que legalmente les corresponden.

Y nosotros entendemos que hay que darle un impulso de la mejor manera posible, porque, evidentemente, una vez desarrollado el reglamento —que no es el escollo superior, porque entendemos que hay, además, unanimidad en cuanto a esta cuestión—, se puede desarrollar el fondo y se pueden poner a disposición los recursos de las víctimas.

Esto lo han defendido también, ante el Defensor del Pueblo, tanto los sindicatos como las asociaciones de víctimas del amianto. Por eso les decía, al inicio de esta intervención, que entiendo que es una cuestión de sentido común, es una cuestión casi exenta de debate quizá, puesto que es absolutamente transparente y limpia y es un acto de necesidad, de justicia, para estas víctimas.

Y, por mi parte, nada más, presidente. Espero que los grupos políticos la acepten.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para el debate de la proposición, se inicia la intervención por parte del Grupo Vox.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de nuestro grupo parlamentario, le damos la enhorabuena como presidente y agradecemos la labor del anterior presidente porque, la verdad, ha sido muy buena.

En cuanto a la proposición no de ley que nos trae hoy el Partido Popular, es una proposición que exige al Gobierno de España que se desarrolle de inmediato el reglamento para el fondo de compensación a las víctimas del amianto.

Desde Vox, les anunciamos que vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque las víctimas del amianto y sus familias merecen reparación, justicia y dignidad.

Estamos de acuerdo que ese fondo tiene que estar en marcha lo antes posible. Las víctimas de este material tan letal llevan demasiado tiempo esperando, y es hora de que se cumpla lo que la ley les prometió.

Pero permítanme ser clara, señorías, en una cosa. Lo que trae aquí el Partido Popular es un claro ejemplo de hipocresía, porque ustedes están pidiendo rapidez y acción al Gobierno de Pedro Sánchez, pero ¿qué han hecho ustedes desde la Junta de Andalucía por las víctimas del amianto? ¿Cuántos euros se han destinado para ayudar a los afectados desde que se aprobó la ley en 2022? ¿Qué planes de salud pública han puesto en marcha en Andalucía para asistir a quienes están sufriendo los efectos del amianto? La respuesta es clara. Nada. No han hecho absolutamente nada. Y es que no es la primera vez que vemos que los partidos del bipartidismo utilizan un tema tan grave como este para hacerse la foto, pero sin comprometerse de verdad. Es como si quisieran sacar rédito político sin hacer el trabajo que corresponda a cada Administración. Porque, señores del Partido Popular, ¿no basta con pedirle al Gobierno central lo que ustedes no hacen ni siquiera en sus propias competencias? Si estuvieran tan comprometidos con este fondo, ustedes también estarían trabajando aquí, en Andalucía, para que las víctimas reciban atención y ese apoyo inmediato.

Y el PSOE, pues, como siempre, nos dice que estarán vigilantes a que el fondo se gestione correctamente. Pero ya sabemos cómo se las gastan. ¿Dónde está la vigilancia con las víctimas del volcán de La Palma? ¿Dónde está la vigilancia con los afectados de la dana? ¿Dónde está la vigilancia con los autónomos que se están hundiendo bajo el peso de los impuestos? Este Gobierno socialista no está para defender a los españoles, sino para defender sus propios intereses y los intereses separatistas.

Nosotros, desde Vox, sabemos que el fondo de compensación debe ponerse en marcha ya, sin excusa ni más retrasos. Y estamos de acuerdo en que el Ministerio de Inclusión y el Gobierno central tienen que cumplir con su obligación. Pero si de verdad queremos que este fondo sea efectivo también debemos actuar desde aquí, desde Andalucía, con políticas que protejan a nuestros trabajadores y a nuestras víctimas del amianto, y que no se queden solo en palabras vacías.

Por eso, desde Vox, aunque ponemos de manifiesto la falta de acción del Gobierno del Partido Socialista, votamos a favor de esta PNL, porque las víctimas del amianto se merecen algo más que promesas vacías. Se merecen una respuesta inmediata y con recursos reales, y en Vox vamos a seguir trabajando para ello.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, doña Purificación.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Gerardo Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Empezar, cómo no, deseándole lo mejor en esta nueva responsabilidad. Y también, si me permiten, agradecedle a todos los diputados que conforman esta comisión el trabajo, la actitud que han tenido. Con

lo cual, ha sido muy fácil presidirla. También al letrado, a los servicios de la Cámara, a la Presidencia de comisiones, que la verdad es que, vuelvo a repetir, han hecho este trabajo muy fácil y muy sencillo.

Bueno, y me estreno como portavoz del Grupo Socialista en esta comisión, con un tema verdaderamente importante y serio, porque, al final, creo que todos valoramos la salud como algo de lo más importante que tenemos las personas. Cuando la enfermedad entra en una casa, cuando desaparece la salud, pues hay un drama que afecta absolutamente a toda la familia. Y si todas las enfermedades son graves, las que se producen en el ámbito laboral, donde nos ganamos la vida, donde buscamos el sustento de nuestra familia, pues, lo son mucho más.

Las Administraciones públicas, todas las Administraciones públicas tienen que trabajar para evitar estas terribles situaciones, con una mayor vigilancia, con un mayor control en el puesto de trabajo, pero también sensibilizando a la población, especialmente a las trabajadoras y trabajadores, y prohibiendo aquellas prácticas, productos y usos que pueden ser perjudiciales para la salud de los trabajadores.

Las enfermedades profesionales son un grave problema en Andalucía. Es notable el incremento que se está produciendo, tanto de accidentes laborales como de enfermedades laborales en los últimos años. Y, como digo, debemos todos participar en buscar solución para que esto no siga creciendo.

Aunque el uso del amianto está prohibido, bueno, pues su uso sigue persistiendo en Andalucía, donde ha sido muy utilizado habitualmente en muchos aspectos, en la industria, pero también en la construcción, donde perdura en muchos domicilios, incluso perdura en muchos edificios públicos de la comunidad. Todavía tenemos colegios, tenemos centros de salud, tenemos edificios públicos donde existe amianto que habrá que retirar.

Como vuelvo a decir, todos tenemos que trabajar en torno a ella, en torno a evitar este tipo de enfermedades, amianto, silicosis —recordad, el 18,55 % de los casos de enfermedad laboral que se declara en Andalucía están provocados por la silicosis—, y todos tenemos que aportar solución.

El Gobierno de España, especialmente desde la llegada de Pedro Sánchez a presidir el Gobierno progresista de España, ha avanzado en la lucha contra este tipo de enfermedades. Ha avanzado con políticas como la que desarrolla el Ministerio de Salud, que ha establecido un protocolo de vigilancia específico para trabajadores expuestos al amianto, con exámenes médicos periódicos, y con algo novedoso y muy importante, que es el seguimiento a la posexposición al amianto, para detectar cualquier atisbo de enfermedad lo antes posible y poder empezar a tratarla.

Y también, como ha hecho referencia la portavoz del Grupo Popular, a la aprobación de esa Ley 21/2022, de 19 de octubre, esa creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto, un hito que los sindicatos, que las asociaciones de víctimas venían reclamando desde hacía muchos años, y que, por fin, con un Gobierno progresista se ha conseguido.

Pero tenemos que seguir avanzando, y estamos de acuerdo que el desarrollo del reglamento de la ley es prioritario, se tiene que realizar con la máxima celeridad, porque las víctimas del amianto hay que compensarlas lo antes posible.

Estamos ante un tremendo problema social. Y de verdad que, desde el Grupo Socialista en este tema, queremos ser lo más propositivos y lo más positivos posible, porque creo que esos enfermos, que esas personas afectadas así lo requieren. Pero, hombre, no podemos escurrir el bulto. El Gobierno de

la Junta de Andalucía, la comunidad autónoma tiene competencias que también tiene que poner sobre la mesa y aplicar.

Hemos presentado una serie de enmiendas que, a juicio de los servicios jurídicos de la Cámara, no caben. Y, por tanto, hemos admitido totalmente su retirada, pero que sí hacen mención a iniciativas que, desde la Junta de Andalucía, se tienen que poner en marcha. Y que pasan desde la realización de campañas de sensibilización a la exposición del amianto, hacerlo sobre todo en colaboración con organizaciones sindicales y con asociaciones de afectados, porque consideramos que los que padecen el problema, evidentemente, son los que más credibilidad tienen a la hora de exponer a los ciudadanos los riesgos que el amianto y otros productos, como el polvo de sílice cristalina, pueden tener.

Pero también instamos a que se pudiera producir también la retirada de los edificios públicos, competencia de la Junta de Andalucía, de esos restos de amianto, como decía. Es grave que haya todavía colegios que tienen techumbres de amianto, de uralita, que tienen techumbres y que tienen elementos con componente de uralita.

Como también, el apoyo a las asociaciones de enfermos y de víctimas de accidentes laborales y de enfermedades profesionales, y hacerlo a través de una línea de subvenciones de esta consejería, de la Consejería de Empleo, o que puedan participar estas víctimas en las convenciones provinciales de riesgos laborales en aquellas provincias donde estén presentes. Y, sobre todo, la formación para el reciclaje profesional. Muchas de estas personas quedan con secuelas que les impiden volver a su puesto de trabajo habitual, pero que se pueden reincorporar en otro puesto para el que reúnan suficiente formación y capacitación. Y, para eso, la Junta de Andalucía tiene que entrar formándolos, de manera que puedan recuperar esa ilusión por volver al mercado laboral, por poder recomponer su vida.

En suma, estamos en un asunto de suma importancia, que requiere que, por encima de la confrontación política, por encima de tirarnos los trastos y de tirarnos la responsabilidad unos a otros, esté darles una respuesta a unos trabajadores, a unas trabajadoras que han visto arruinadas sus vidas, a las que debemos dar salida, con ayuda, con esperanza, con recualificación profesional y, sobre todo, con futuro. Por eso vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Partido Popular, pero queremos dejar claro que hay mucho más trabajo que se puede hacer, en este caso, desde la Administración de la Junta de Andalucía.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Y, para cerrar el debate, tiene la palabra doña Virginia Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Les agradezco el apoyo a esta cuestión que, como digo, es de justicia y ustedes, además, lo saben perfectamente. Estamos hablando de temas muy delicados de salud, de personas que han perdido la

salud precisamente por trabajar y no es de recibo que no seamos capaces de ponernos de acuerdo en cosas que son tan peregrinas, tan necesarias, tan sumamente evidentes.

Yo sí, alguna cuestión, algún matiz con respecto a las enmiendas que no han sido calificadas y que, por tanto, no se pueden debatir.

Sí tengo que decirle, señor Escudero, que hay algunas enmiendas que, evidentemente, compartimos. Yo entiendo que compartiríamos todos los grupos políticos, efectivamente. Quedan todavía muchas cuestiones por hacer y hay que atender debidamente a las víctimas desde todos los ámbitos donde se pueda.

Sí que es cierto que yo quiero hacer una reflexión en cuanto a lo que están haciendo la Junta de Andalucía y el resto de administraciones. Desde el año 2002, desde que se determina que este material es tóxico y se prohíbe el uso, todas las administraciones —y entiendo que son concedores perfectamente de lo que estoy diciendo—, todas las administraciones, desde los ayuntamientos más pequeñitos, pasando por las diputaciones provinciales o por la misma Junta de Andalucía, se han puesto manos a la obra con distintos planes, con distinta planificación y con distintas tramitaciones para ir retirando todo el amianto de las instalaciones públicas. Lo han hecho, además, todos los gobiernos de todas las fuerzas políticas. Es algo que le preocupa, evidentemente, a la sociedad y nos preocupa también a los políticos, que somos reflejo de esta sociedad, de la misma forma. Estamos manos a la obra desde entonces.

Y después sí les tengo que decir una cuestión al Grupo Vox. Señora Fernández, hipocresía no. Yo hay cosas que no le puedo consentir. No somos hipócritas. Nosotros veníamos hoy con una proposición absolutamente transparente. Como digo, algo que es de justicia, que entendemos que es de sentido común, que no puede ser que aprobemos una ley por unanimidad en el Congreso y que no desarrollemos en 897 días un reglamento que se tendría que haber desarrollado en 90 días, según las disposiciones de la misma ley.

Decir que la Junta de Andalucía no ha hecho absolutamente nada y que somos unos hipócritas es, además de falso, no conocer lo que se ha hecho. Además, muy recientemente, señora Fernández, mire usted, en el año 2023, no hace tanto. No hace tanto. No se nos ha podido olvidar la Junta de Andalucía en la parte, en el ámbito donde tiene competencia, en el ámbito, en este caso, de vivienda, puso 40 millones de euros solo y exclusivamente para retirada de amianto de viviendas. No me puede decir que no hemos hecho ninguna medida porque no es cierto. Pero es que desde el año 2002 se están realizando distintas, a través de distintas líneas, distintas acciones y distintas actuaciones con respecto a la retirada de este material. Se lo he dicho: por parte de todas las administraciones, también por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y también el Partido Popular, con el Gobierno de Juanma Moreno, 40 millones de euros hace un año. No diga que somos hipócritas. Hay veces que los debates, aunque no nos gusten, no son agrios. Los debates son los que son. Las circunstancias son las que son. Y la obligación que tenemos los políticos no es pelear por pelear: es buscar soluciones donde hay problemas. Y cuando uno parte de la premisa de que estamos para buscar soluciones donde hay problemas, probablemente les seamos mucho más útiles a la sociedad, de lo que somos en muchas ocasiones.

Les agradezco el tono y les agradezco el apoyo. Ya digo que es una cuestión de justicia, que están reclamando tantos sindicatos como asociaciones de víctimas. Y por mi parte, nada más.

Muchas gracias, presidente.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Pasamos, por tanto, a votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Hacemos un mínimo receso mientras llega la consejera, para las siguientes iniciativas.

[Receso.]

12-25/APC-001252 y 12-25/APC-001336. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las últimas resoluciones de declaración de zonas de gran afluencia turística (ZGAT) y la situación de Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues buenas tardes.

Bienvenida, consejera.

Y reanudamos la sesión de la comisión con el debate agrupado de la comparecencia de la excelentísima consejera, a fin de informar sobre las últimas resoluciones de declaración de zonas de gran afluencia turística. Se debate la iniciativa agrupada del Grupo Parlamentario Popular, y del Grupo Parlamentario Socialista, si bien este hace especial mención a la zona de gran afluencia turística de Jerez de la Frontera, en Cádiz.

Para ello, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Yo, antes de comenzar mi intervención, quería poner en valor el trabajo que ha hecho nuestro anterior presidente, ahora portavoz del Grupo Socialista, y nuestra anterior portavoz del Grupo Socialista, querida Olga, por el talante que han tenido, por la disposición que han demostrado en todo momento y por hacer muy fácil a esta comisión el trabajo que se ha desempeñado. Porque, dentro de las divergencias lógicas que podemos tener, creo que en esta comisión priman las personas sobre las ideologías, y eso creo que es muy de agradecer. Y nuestro presidente anterior ha tenido mucho que ver en eso, y por supuesto, pues Olga Manzano también. Así que, bueno, muchas gracias a los dos.

Y comienzo mi intervención. Como conocen, se consideran zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, aquellas áreas coincidentes con la totalidad del municipio o parte del mismo en las que concurren algunos de los criterios establecidos en la normativa reguladora, para todo el año o determinados ámbitos temporales, y que permiten a los establecimientos comerciales radicados en las mismas disponer de libertad para determinar los días y horas de apertura al público en los periodos del año aprobados en su declaración; una figura cuya adopción se basa tanto en la legislación básica estatal como en la autonómica y a la que este Gobierno da cumplimiento con pulcritud en el momento de declarar las mismas. Me refiero a la Ley Nacional 1/2004, de Horarios Comerciales, al Decreto Legislativo 1/2012, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, y al Decreto 2/2014, que regula los criterios del procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.

Bajo este marco, y conforme a lo establecido en el artículo 20.5 del Decreto Legislativo 1/2012 y en el artículo 5.5 de la Ley 1/2004, en todo caso, en los municipios con más de 100.000 habitantes que ha-

yan registrado más de 600.000 pernoctaciones en el año inmediatamente anterior, o que cuenten con puertos en los que operen cruceros turísticos que hayan recibido en el año inmediatamente anterior más de 400.000 pasajeros, se declarará, por orden de la persona titular de la consejería con competencia en materia de comercio interior, al menos una zona de gran afluencia turística —similar dicción recoge el Decreto 2/2014 en su artículo 13.1—; datos cuya obtención se acudirá, como fuente oficial, a las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Puertos del Estado y cualquier otra fuente oficial que se determine en la normativa de desarrollo.

Para la declaración de esta zona, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 2 del Decreto 2/2014, según los cuales, se podrá declarar, a propuesta de los ayuntamientos, como ZGAT, aquellas áreas coincidentes con la totalidad o parte del municipio, en las que concurran algunos de los siguientes criterios:

Presentar una concentración suficiente, cuantitativa o cualitativamente, de plazas en alojamientos y establecimientos turísticos, o bien en el número de segundas residencias respecto a las que constituyen residencia habitual, cuando se produzca alguna de las circunstancias recogidas en la norma.

Haber sido declarada Patrimonio de la Humanidad o contener uno o varios bienes inmuebles de interés cultural integrados en el patrimonio histórico-artístico.

Limitar o constituir áreas de influencia de zonas fronterizas con el territorio de otro Estado.

Albergar la celebración de un gran evento deportivo o cultural de carácter autonómico, estatal o internacional, calificado como tal por las autoridades deportivas o culturales.

Encontrarse en las proximidades de áreas portuarias en las que operen cruceros turísticos y registren una afluencia significativa de visitantes, por haber recibido en el año inmediatamente anterior más de 300.000 pasajeros y pasajeras, de acuerdo con la información estadística de fuentes oficiales.

Constituir un área cuyo principal atractivo sea el turismo de compras.

O cuando concurran circunstancias especiales que así lo justifiquen, debiendo el Ayuntamiento acreditarlas objetivamente en su propuesta, y contar con el informe de la consejería competente por razón de la materia afectada por las circunstancias especiales alegadas.

Como antes he introducido, respecto a los periodos en los que se regirá la libertad horaria, se puede solicitar la declaración de una ZGAT para todo el año o bien para periodos en los que se acredite el cumplimiento de los requisitos. Es decir, fechas fijas, cuando las circunstancias justificativas de la declaración se repitan por periodos reiterados en fechas fijas. En este caso, se determinará el periodo o periodos de tiempo en los que regirá la libertad horaria. Un evento cultural o deportivo, cuando el mismo se repita por periodos reiterados, pero mudables en el tiempo, y ante ello, la vigencia de la declaración de la ZGAT, que contendrá la denominación oficial del evento tendrá como fecha de inicio y de final las de dicho acontecimiento. Eventos singulares, y a este respecto, la declaración contendrá la fecha de inicio y de final, entendiéndose que ambas están incluidas, y en periodos concretos, en cuyo caso, Semana Santa comprenderá desde el Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección, ambos incluidos, y el periodo estival abarcará desde el 1 de junio al 30 de septiembre.

Insistir en que este procedimiento de declaración de ZGAT se iniciará a instancias del ayuntamiento correspondiente, tras acuerdo al respecto del órgano de gobierno municipal competente, que deberá va-

lorar expresamente, al menos para tomar esta decisión, el criterio o criterios que dan lugar a la solicitud de declaración en la zona o zonas afectadas en el municipio, en el periodo o periodos solicitados, la intensidad de la afluencia turística en la zona o zonas, y en el periodo o periodos solicitados, y la estructura comercial previsiblemente afectada por la declaración de la ZGAT.

En esta línea, el artículo 20.4 del texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía establece que, de acuerdo con el artículo 5.4 de la Ley 1/2004, en los supuestos en los que concurran las circunstancias y la propuesta de declaración de ZGAT formulada por el ayuntamiento interesado, que cuando contenga una limitación de carácter temporal o territorial, deberá justificarse en la misma las razones en las que se funda tal limitación temporal o territorial, y justificarse debidamente las zonas territoriales y ámbitos temporales que se excluyen, todo ello de acuerdo con los intereses comerciales, turísticos y en beneficio de las personas consumidoras. De esta forma, en el caso de que la consejería competente en materia de comercio interior considerase que no está suficientemente justificada esta restricción temporal o territorial, se declarará zona de gran afluencia turística la totalidad del municipio todo el año.

La resolución declarando la ZGAT se notificará en el plazo máximo de tres meses desde la entrada de la solicitud correspondiente en la delegación territorial de esta consejería, y su resolución tendrá plenos efectos desde la notificación al ayuntamiento solicitante.

De acuerdo con esta normativa, recientemente se han producido dos resoluciones por parte de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo. En primer lugar, se ha procedido a declarar una nueva ZGAT en el municipio de Granada, mediante resolución de 28 de marzo de 2025, publicada en el *BOJA* de 7 de abril. Como conocerán, el municipio de Granada tenía una ZGAT, que fue declarada en el año 2022, para todo el término municipal durante los meses de abril, mayo, agosto, septiembre y octubre, con una vigencia indefinida mientras se mantuvieran las circunstancias que la motivaron.

Dado que, de acuerdo con los requisitos establecidos en el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y en el Decreto 2/2014, cuenta con más de 100.000 habitantes y más de 600.000 pernoctaciones el año anterior, —en concreto, 232.246 habitantes, y un total de 3.140.310 pernoctaciones en el año 2023, según el INE—, el municipio de Granada tiene la obligación —como digo— de tener al menos una ZGAT.

En consecuencia, el 29 de abril del pasado año, el consistorio granadino presentó la solicitud de una nueva, con vigencia indefinida, mientras se mantengan las circunstancias que la motivan, limitada territorialmente al espacio conformado por el centro histórico de la ciudad y sus zonas limítrofes, tomando como referencia para ello sus códigos postales —algunos en su totalidad y otros de forma parcial—, y para los periodos de Semana Santa, primera semana de mayo y los meses completos de septiembre y octubre.

Tras haberse requerido, el pasado 24 de febrero, al ayuntamiento para que aportara y subsanara la solicitud presentada, esta corporación local aclaró, el pasado 11 de marzo, el ámbito territorial solicitado, y estableció la limitación temporal para los meses de abril, mayo, septiembre y octubre. En relación al ámbito temporal, no quedaba suficientemente justificada la limitación temporal propuesta, y en relación al ámbito territorial había discrepancias entre la solicitud cumplimentada y la memoria justificativa aportada.

Informada su solicitud final favorablemente por la Delegación Territorial de Empleo de Granada, con fecha 17 de marzo de 2025, oído el Consejo Andaluz de Comercio, tal y como establece el artículo 7.1 del

Decreto 2/2014 y el artículo 3.1.f del Decreto 46/2011, en su sesión extraordinaria celebrada el pasado 20 de marzo, y otorgado un plazo de diez días al consistorio para la presentación de alegaciones, al considerarse suficientemente justificadas las delimitaciones solicitadas por el ayuntamiento, la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo procedió a declarar la nueva ZGAT en el municipio de Granada, en línea con lo solicitado por dicho ayuntamiento.

De esta forma, dentro de esta delimitación, se concentra el 89,06% de los BIC de la ciudad de Granada —entre ellos, los principales y más visitados, como son la Alhambra, Generalife y Albaicín, además de la Catedral y Capilla Real, entre otros—. Asimismo, en la zona centro se encuentra el 89,7% de los alojamientos turísticos, y el 75,4% del total de las plazas de la ciudad, lo que, unido a la zona del Palacio de Congresos y el Paseo Violón, que supone toda la ZGAT, alcanza el 90% de los alojamientos turísticos de la ciudad.

En segundo lugar, mediante resolución de 16 de abril de 2025 de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, se ha procedido a anular la resolución de 29 de diciembre de 2022, de esa misma Secretaría General, por la que se declaraba una zona de gran afluencia turística en el municipio de Jerez de la Frontera. Como saben, esta ZGAT abarcaba el municipio completo y los periodos de Semana Santa, la celebración del Gran Premio de España de motociclismo, así como los meses de mayo, julio, agosto y septiembre; una resolución a la que el Ayuntamiento de Jerez interpuso un recurso contencioso-administrativo —el 138/2023—. El pasado 18 de febrero, por tanto, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía lo estimó parcialmente, mediante Sentencia 174/2025, anulando la misma; sentencia, que en la consejería fue recibida en el gabinete jurídico, con fecha de 20 de febrero, y añadir que el pasado 14 de abril se tuvo conocimiento del auto 1725 del TSJ para su ejecución provisional.

Dado que la obligación de este Gobierno es de dar cumplimiento a la sentencia de los tribunales, en base a ello se procedió a anular la citada resolución de 29 de diciembre del 2022, mediante, como digo, Resolución de 16 de abril, publicada en el *BOJA* el pasado 24 de abril.

Además de dejar sin efecto la ZGAT, declarada en 2022, esta nueva resolución ha acordado el inicio de la tramitación de una nueva ZGAT en este municipio, ya que al tener más de 100.000 habitantes y más de 600.000 pernoctaciones el año anterior, tiene la obligación, como conocen, de tener al menos una ZGAT conforme a la normativa descrita.

Junto a ello, el pasado 4 de marzo, el consistorio presentó una solicitud de ZGAT.

Señalarles también que el Ayuntamiento de Córdoba ha presentado una solicitud de revisión de la actual ZGAT, que tiene declarada desde febrero del 2023, con una vigencia indefinida, mientras se mantengan las circunstancias que motivaron la declaración y que contempla una nueva delimitación temporal y territorial.

A este respecto, desde nuestra consejería, se está analizando actualmente la documentación presentada para justificar tanto la limitación temporal como la territorial propuesta. De esta forma, si se considera que dichas limitaciones están suficientemente justificadas y están basadas en datos objetivos procedentes de fuentes oficiales, tal y como establece la normativa, se procederá a revisar la ZGAT vigente y a declarar una nueva ZGAT en el municipio de Córdoba.

Por lo tanto, señorías, este Gobierno está dando cumplimiento a los preceptos legales vigentes y a las sentencias que se disponen sobre la declaración de la ZGAT y lo hace de manera rigurosa y justifi-

cada, garantizando el equilibrio entre los diferentes formatos comerciales y preservando los intereses turísticos y de los consumidores.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Iniciamos el turno de los grupos y, para ello, empezamos con el Grupo Vox.

Y tiene la palabra su portavoz, el señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Como la solicitud de esta comparecencia, en parte también es a consecuencia del debate que hay ahora en Jerez de la Frontera por su zona de gran afluencia turística, empezaré haciendo mención a eso. Y es que el motivo de que Jerez de la Frontera tenga actualmente la zona que tiene de gran afluencia turística es a causa y no es otra cosa que la dejadez y la ineficiencia del Grupo Socialista, cuando en su momento pudo hacer algo más por esta causa y no lo hizo.

Jerez de la Frontera necesita una zona de gran afluencia turística, acorde y específica a sus necesidades económicas, comerciales y turísticas. En eso no tenemos ni la menor duda. Nosotros, desde Vox, siempre hemos manifestado el apoyo al comercio local, al comercio tradicional y el apoyo al autónomo, tanto en Jerez de la Frontera como en cada uno de los municipios de nuestra región, y así lo vamos a seguir defendiendo desde Vox.

Sin ir más lejos, en Almería, en mi tierra, ya hemos presentado en su momento, a través de nuestro grupo provincial y la diputación, una moción para que en el pleno de la Diputación de Almería instase al Gobierno de la Junta de Andalucía a que fomentase, por ejemplo, los centros comerciales abiertos, y así impulsar el comercio específico en zonas rurales.

Además, también le solicitamos al Gobierno de la Junta que impulsase el cambio normativo de la Orden de 7 de mayo de 2010, por la que se establece el procedimiento para la obtención del reconocimiento como centro comercial abierto en Andalucía, para adaptarlo a la nueva realidad del mercado y las necesidades del sector turístico y del comercio. Y a que se siguieran impulsando políticas para el fomento de la innovación y la implantación de nuevas tecnologías con el comercio local y la intención de mejorar la competitividad e impulsar el emprendimiento.

Y lo vuelvo a repetir, nosotros, desde Vox, siempre nos mostraremos del lado y el apoyo al comercio local, al comercio tradicional y a los autónomos.

Por eso, desde Vox, seguiremos exigiendo al Ejecutivo de esta región que se marque como objetivo, al igual que lo hemos hecho nosotros, el potenciar el comercio urbano y que contribuya más enérgicamente a la modernización y la rehabilitación de espacios comerciales tradicionales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Un placer haber participado en la votación que lo ha elegido a usted como presidente, señor Aguilar.

Señora consejera, el Grupo Socialista ha registrado esta iniciativa, registró esta iniciativa a raíz de las circunstancias que se han producido con la zona de gran afluencia turística en el municipio de Jerez, y en base a las actuaciones que se dispusieron por parte de esa corporación municipal, para proteger a las pymes comerciales de su entorno y para intentar parar el desastroso efecto que la normativa en materia comercial y de gran afluencia turística que promovió el Gobierno del Partido Popular, a raíz del Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, por el que se modificaban los requisitos y las condiciones para declarar zona de gran afluencia turística con una orientación claramente planteada para beneficiar a las grandes superficies, para beneficiar a las grandes empresas comercializadoras, la mayoría de ellas, además, multinacionales, en detrimento de las pymes comerciales del mantenimiento del comercio local, de la iniciativa local en la actividad comercial, y que, sin lugar a dudas, ha sido una pésima iniciativa que ha traído como consecuencia cierre de comercios y pérdida de empleo comercial allí donde se ha planteado.

La comunidad autónoma tiene competencia, en virtud del artículo 58.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, para la ordenación administrativa de la actividad comercial incluida para la regulación de los calendarios y de los horarios comerciales.

Durante los gobiernos socialistas —lo digo para que algunos se enteren—, se ha utilizado esa competencia por parte del Gobierno autonómico, precisamente, para proteger a las pymes comerciales, potenciando su característica de comercio socialmente rentable y sostenible, y para evitar que, con la apertura en festivos y domingos por parte de las grandes superficies, se produjera un proceso de desertificación o desertización del tejido comercial urbano.

De hecho, las normas que se fueron impulsando, tanto a raíz de la Ley 20/2012 como el Decreto 2/2014, venían precisamente a paliar los efectos negativos que la normativa, en su caso, impulsada por el Gobierno de Rajoy, provocó, permitiendo la constitución de zonas de gran afluencia turística y la modificación de los horarios comerciales, en perjuicio, como digo, del pequeño comercio y para beneficiar descaradamente, y de manera absolutamente intolerable, a las multinacionales que representan las grandes superficies.

En Andalucía se planteó el tamaño de 200.000 habitantes y el millón de pernoctaciones como un elemento, precisamente, para garantizar la preservación de ese pequeño comercio.

En cuanto ustedes llegaron al Gobierno, señora consejera, removieron eso, bajando el número de pernoctaciones a las 600.000, permitiendo, con eso, que más municipios puedan acceder a zonas de gran afluencia turística, beneficiarse de la liberación de los horarios comerciales, y las grandes superficies puedan abrir más domingos y festivos, afectando a esa red local.

En el caso del municipio de Jerez, en defensa precisamente de las pymes comerciales de su municipio, en enero de 2023, se denunció ante los tribunales la decisión tomada por el Gobierno de la comunidad autónoma y, además, se pidió una cautelar para que no se aplicara esa zona de gran afluencia turística en el municipio hasta que no hubiera sentencia firme. Y le han ganado a ustedes, señores del Partido Popular, del Gobierno de la Junta de Andalucía, en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Se le ha dado la razón al Ayuntamiento de Jerez, porque invadieron ustedes competencias municipales, establecieron el ámbito de la zona de gran afluencia turística sin tener habilitada competencia para poder hacerlo.

Y, encima, tenemos que asistir al cinismo y a la hipocresía de la actual alcaldesa del Partido Popular, que pretende culpar al ayuntamiento socialista, que precisamente defendió, apoyando a la Mesa del Comercio, al pequeño y mediano comercio local, de la situación que ahora se vive.

Han tenido ustedes, sin más remedio y mediante una trágala, que promulgar una anulación de la norma por la que se estableció la zona de gran afluencia turística en el municipio de Jerez. Pero el problema es que quizás están ustedes haciendo oídos sordos o desviando la mirada para no ver que, a pesar de la anulación a la que usted se ha referido en su intervención, en Jerez se ha seguido abriendo en horario, conforme a aquella declaración que ha sido anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De hecho, los trabajadores del pequeño comercio se han estado manifestando, señora consejera, durante la Semana Santa, pidiéndoles a ustedes y al Ayuntamiento de Jerez que cumplan con la normativa. Y ustedes no han hecho nada, señora consejera.

Le pedimos que actúen y le pedimos que hagan una reflexión —y con esto termino, señora consejera—, si ha merecido la pena el proceso de liberalización, que claramente en la aplicación de sus planteamientos ultraliberales solo ha beneficiado a las grandes superficies, ha perjudicado al pequeño comercio, ha destruido empleo, ha generado una precarización de las condiciones laborales de los trabajadores del comercio, no ha traído ningún beneficio y solo ha traído la mercantilización de los centros urbanos de las grandes ciudades y no ha provocado ningún efecto positivo. Eso sí, las grandes superficies a las que ustedes se deben estarán muy agradecidas por lo que han hecho, pero ni al pequeño comercio ni a los trabajadores y trabajadoras del sector del comercio les han hecho ustedes ningún favor, todo lo contrario, les han hecho un gran perjuicio.

Rectifique, porque quizás merezca la pena volver al límite del millón de pernoctaciones y volver a una regulación que proteja más al pequeño comercio y que no esté orientada exclusivamente a proteger a las grandes superficies y a las grandes empresas, que es a las que ustedes se dedican sistemáticamente.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jiménez.

Y, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vacas.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Bueno, en primer lugar, permítame que me sume a las felicitaciones al trabajo del anterior presidente y mis mejores deseos para el actual.

Tratamos este asunto una vez más, y supongo que no será la última, por lo expuesto por el señor Jiménez. Y bienvenido sea, porque aquí es donde deben tratarse los asuntos que realmente preocupan a los andaluces. Y se hace con diálogo, con consenso, con respeto, pero también yo creo que debe hacerse con rigor y con conocimiento.

No sé si le importa la base de la cuestión realmente. Yo creo que, en el fondo, al Partido Socialista lo único que le interesa es confrontar, confrontar con el Gobierno popular, confrontar con esta consejería y con un Gobierno, el de Juanma Moreno, elegido democráticamente por la mayoría de andaluces para dirigir el futuro de Andalucía, muy diferente a cómo llegó el señor Sánchez al Gobierno de España, ¿verdad?, sin ganar las elecciones y con el apoyo de independentistas y los herederos de ETA.

Confrontar y no ayudar a mejorar la vida de los andaluces, yo creo que eso es lo que ustedes hacen. Y les tengo que decir que no los está oyendo nadie. Y ahí tienen la opinión de los andaluces, las fiables, ¿eh?, no las de la opinión sincronizada de señor Sánchez, con una ministra Montero enviada aquí a Andalucía los fines de semana como candidata, con mensajes poco afortunados y que no es solo la ministra de España, sino la política de Andalucía peor valorada.

Cada vez son menos y ya mismo los vamos a ver jugando al juego de la silla musical. ¿Saben cuál es, no? Ese del que ten cuidado que te quedas sin tu silla.

Hay por parte de los andaluces un respaldo mayoritario a la sensatez, al sentido común, a la moderación, a la capacidad de diálogo que representa lo que simboliza el Gobierno de Juanma Moreno, pero también un rechazo a lo que plantean las políticas de María Jesús Montero, del señor Sánchez, esas políticas de confrontación.

Por lo tanto, señoría del Partido Socialista, hace falta rigor al tratar los temas. No se puede gobernar por servilismo, por amiguismo o, presuntamente, en beneficio ilícito de alguien. Esos tiempos ya pasaron, quedaron atrás, al menos en Andalucía, pero ya vemos a diario cómo no paran de surgir los enchufes del entorno de Sánchez.

En lo que tratamos hoy no se trata de lo que a la consejería o a la consejera les gustaría hacer o no, o de lo que piensen o no piensen. Yo estoy seguro de que la consejera y la consejería quieren lo mejor para los andaluces, pero siempre cumpliendo la ley. Qué cosa más paradójica, ¿verdad? Cumplir y ejecutar la ley, y no reírnos de ella o matizarla. Quizá esto no le guste escucharlo, claro, pero es que ustedes están acostumbrados a que el Partido Socialista y a que el señor Sánchez y la señora Montero no cumplan la ley y no presenten el proyecto de presupuesto para 2025, porque estime que es una pérdida de tiempo, que lleva dos años sin presentarlo y que la Constitución le dice que debe hacerse, que aquí no existen matices que pretende hacer ver el señor Sánchez, que aquí lo que hay es un incumplimiento de la ley y de la Constitución. Y ustedes siguen en su exposición que esta consejería se salte la ley.

Miren, en la comisión del 12 de febrero se trató la zona de gran afluencia turística en Granada, ya se ha comentado aquí, una ciudad que contaba con una ZGAT desde 2022. No impuesta por la consejería, sino determinada por la Ley estatal 1/2024, dado que la que se propuso por el ayuntamiento no se ajustaba a la normativa y, por tanto, se estableció su término municipal con vigencia indefinida.

Han solicitado renunciar a su declaración cuando se les ha permitido, y así lo dice el Decreto 2/2014 —«cuando lleve dos años de vigencia»—, y lo han hecho con consenso y con los agentes implicados.

Tal como anunció la señora consejera, han presentado una nueva solicitud con una nueva licitación y, por parte de la Secretaría de Empresa y Trabajo Autónomo, y aquí se ha dicho, el 20 de marzo, se ha procedido a declarar esa nueva delimitación de la ZGAT en el municipio de Granada.

En la comisión de 12 de marzo se trató la de Córdoba, una ZGAT, la de mi provincia, y estoy más familiarizado con ella porque el grupo del Partido Popular en el ayuntamiento de Baena apoyó esa nueva propuesta planteada por el Ayuntamiento de Córdoba para declarar una nueva ZGAT, porque las circunstancias han cambiado, las circunstancias que motivaron la del 2023 han cambiado. Y ya se están analizando, como también aquí se ha dicho, y si están motivados y justificados, el municipio de Córdoba podrá tener también una nueva ZGAT, que estoy seguro de que también beneficiará a los municipios, al comercio local de los pueblos como el mío, como Baena.

Y en esa misma comisión, y llegando ahora al grupo, de lo que plantea el Grupo Socialista, plantea en su comparecencia, topamos con la ZGAT de Jerez de la Frontera.

Efectivamente, ha habido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de la que ahora hablaremos, pero ¿cómo le puedo decir yo esto sin entrar en histeria? Es que ustedes ven la paja del ojo ajeno y no ven la viga en el propio. Y voy a repetir lo que aquí se ha dicho y redicho. La ZGAT de Jerez es de 2022. Se declaró de oficio porque el ayuntamiento gobernado hoy por el Partido Socialista, precisamente, no presentó ni en tiempo ni en forma ninguna declaración. Hubo dejación de funciones y no atendieron lo que dice la ley, que determinaba la totalidad del municipio y todo el año.

Esto lo han utilizado como arma política contra la Junta, para poner a los comerciantes en contra de la Junta. Y gracias a la actuación en plazo de la Junta de Andalucía en el caso de Jerez, la libertad horaria solo se estableció durante el Gran Premio de España de Motociclismo, Semana Santa y los meses de mayor ocupación turística. Y esto se avisó con tiempo. Y aquí está la noticia. Noviembre de 2022: «La Junta se reúne con FEDECO y con el Centro Comercial Abierto de Cádiz». En noviembre de 2022 se dijo. Y ustedes manipularon y siguen manipulando la información, porque la sentencia a la que se refiere que anula la ZGAT, la actual, se basa en una documentación trabajada y coordinada con lo aportado por el actual Gobierno del Ayuntamiento de Jerez, que es del Partido Popular. Y la Junta de Andalucía ha anulado esa ZGAT de 2022. Y le vuelvo a decir lo mismo que he dicho antes. Los nuevos datos presentados, justificados y motivados harán posible una nueva ZGAT en Jerez.

Y termino. En los tres casos, la Junta de Andalucía da cumplimiento a los preceptos legales vigentes y a las sentencias que hubiese. Si buscan que este Gobierno se salta a la torera una ley que, además, es estatal —que, si no les gusta, díganse a su jefe y que la cambie—, van equivocados. Governe quien gobierne en los municipios, porque lo contrario sería actuar como ustedes hacían.

Señora consejera, usted ha puesto en valor el comercio en Andalucía. Prueba de ello son las diferentes convocatorias de ayudas que pusieron en marcha en 2019. O los planes de comercio y artesanía con las últimas convocatorias para la digitalización, ejecutando hasta seis veces más lo que los Gobiernos socialistas no ejecutaban. Esto es apostar y cuidar los intereses y las necesidades de los comerciantes andaluces.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vacas.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Contesto a los grupos.

Señor Bosquet, Jerez ahora mismo no tiene ZGAT. No diga que tiene ZGAT, porque ahora mismo Jerez no tiene ZGAT y ahora lo explicaré.

Y en cuanto al señor Jiménez, le podría contestar con seis palabras, demagogia y faltando a la verdad, que es lo que ha hecho usted. Y yo no le voy a hablar simplemente de palabras, sino que le voy a hablar con hechos y con normas, que es como se hablan las cosas serias.

Vamos a ver. El Ayuntamiento de Jerez, el anterior Ayuntamiento de Jerez, sabía perfectamente la norma y si no la sabía la debía conocer. Y el artículo 20.4 del Decreto Legislativo 1/2014 y el artículo 5.4 de la Ley 1/2004 estatal, dice, señoría, «que si antes del 1 de octubre» —incluso y el artículo 13 del Decreto 1/2014—, dice «que si antes del 1 de octubre del año anterior el ayuntamiento no ha presentado solicitud de la ZGAT, la Administración autonómica competente en la materia tiene que entrar de oficio».

Y, además, le voy a decir más. Hay una sentencia, Sentencia 406/2019, que también se aplicó porque anuló la ZGAT en su momento de Cádiz, que determina que «tienen que estar motivadas razonadamente y objetivamente por qué se deja fuera una zona y por qué se deja fuera otra». Eso, además, motivó que se modificara la Ley 1/2004. La modificó el Decreto Ley 18/2014, señoría, precisamente para adecuarlo a esa sentencia. Y establece «que cuando la comunidad autónoma considerase que no está suficientemente justificada esta restricción, se declarara zona de gran afluencia turística la totalidad del municipio todo el año». Pero es que ni siquiera...

[Intervención no registrada.]

Señoría, esto no es un debate. Usted ha hablado, yo me he callado. Ahora me toca a mí y hablo yo. Señoría, le pido que me respete, igual que le he respetado ya a usted. Pero es que el Ayuntamiento de Jerez ni siquiera aportó solicitud, señoría; el Ayuntamiento de Jerez jugó políticamente con los trabajadores del pequeño comercio, con los pequeños comerciantes y con todo el mundo en Jerez, con las empresas y con los trabajadores. Jugó políticamente. ¿Por qué? Porque estaba en las elecciones. Y es muy triste que esto de verdad se plantee así, señoría.

Vamos a ver, le voy a decir más: el PP, el partido que sustenta a este Gobierno, llevó al ayuntamiento, en la Corporación Municipal de Jerez, una moción para reducir el número de habitantes obligatorios en la ZGAT para menos de 300.000 habitantes. ¿Sabe quién votó en contra? El Partido Socialista en el Ayuntamiento de Jerez.

Señoría, si no le gusta la ley..., porque nosotros, a nivel de comunidad autónoma, lo que se hace es un trasunto de la norma estatal. Hay una ley, la ley 1/2004, que es la que determina la norma, la que determina las características y el marco, y es la normativa autonómica la que hace el trasunto de ellos. Si

no, traslade al Gobierno de España que cambie esa normativa de horarios comerciales, precisamente para que sea más de su gusto, señoría.

Vamos a ver. Esta sentencia, que creo que es interesante trasladarla, establece que anula las limitaciones territoriales por considerar que no se justifica suficientemente por qué una parte se queda dentro y por qué otra parte se queda fuera. Pero es que ya le digo que, en el caso de Jerez, ni siquiera dio lugar a eso. ¿Qué pasó? Efectivamente, el Ayuntamiento de Jerez no aporta ninguna documentación. En fase de alegaciones, a instancia de esta consejería, dice que el 48 % de los establecimientos turísticos están dentro de la zona que quiere aportar. Eso estaba fuera de toda norma, porque, realmente, el 48 % era un porcentaje mínimo para determinar una zona de gran afluencia turística recogida en lo que el Ayuntamiento de Jerez, entonces gobernado por el Grupo Socialista, determinaba. ¿Qué pasó? Que la consejería determinó una resolución, con las consecuencias del 20-4 y del 5-4, que todo el territorio, durante todo el periodo. En ese contencioso-administrativo que se resuelve, el 174/2025, lo que falla el tribunal —y se lo leo literalmente—: «... debe ser estimado, si bien con el alcance que, de manera subsidiaria, propone la Administración autonómica, pues no corresponde a esta sala fijar la concreta delimitación territorial de la zona de gran afluencia turística declarada ex artículo 71.2, dado que, como se expone en la contestación a la demanda, exige el análisis y valoración de múltiples datos justificativos que, sin duda, se desenvuelven en un ámbito que conlleva decisiones discrecionales de la Administración». O sea, no se mete en la delimitación temporal, para empezar. En cuanto a la delimitación territorial, lo que dice es que la consejería dicte una nueva resolución. Es más, le voy a decir una cosa: ¿sabe por qué se lleva esta sentencia? Porque hay un informe, de 3 de octubre del 2020, en el que la Concejalía de Comercio —ahora ya gobernada por el PP— aporta una documentación que dice que el 63 % de todos los establecimientos turísticos están dentro de la zona propuesta. Ah, mire, antes era el 48 %, cuando querían hacer política. Y ahora, cuando quieren proteger a los trabajadores y a los pequeños comerciantes, ahora ya sí, ahora ya sí, ahora el 63 %. Por eso, por eso, ese informe —del que esta consejería, además, no tuvo acceso en su momento, porque, entre otras cosas, no sé si existía cuando el Partido Socialista gobernaba—, ese es el informe que da lugar a esta sentencia.

Además, le voy a decir una cosa: el Ayuntamiento actual de Jerez ha actuado diligentemente y, además, de acuerdo con la protección de los intereses de los pequeños comerciantes y de los trabajadores, porque ha instado la ejecución provisional de sentencia, que se le ha admitido el TSJ, señoría —que podía no habérselo admitido—. Y, además, si no lo hubiera ejecutado, como ANGED, las grandes comercializadoras, han anunciado la presentación de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, la ZGAT podía haber seguido como estaba, en el ámbito territorial que estaba y con la vigencia temporal que estaba. Pero se ha ejecutado provisionalmente. ¿Qué supone esa ejecución provisional? Que no hay ZGAT, señoría. Ahora mismo, en el municipio de Jerez no hay ZGAT.

¿Qué podemos hacer? Vamos a ver. El ANGED ha presentado recurso de reposición en vía judicial ante el TSJ, precisamente contra ese auto de ejecución provisional de sentencia. Mientras tanto, no hay ZGAT. Pero sí, en nuestra resolución de 24 de..., bueno, publicada en el *BOJA*..., de 16 de abril, publicada en el *BOJA* el 24 de abril, sí decimos que se inicia un nuevo procedimiento, que es lo que es-

tamos haciendo. Hay una solicitud del Ayuntamiento de Jerez, de 4 de marzo, que la vamos a dar por buena, precisamente para iniciar ese procedimiento. No va a haber ZGAT en Jerez antes de tres meses, señoría, porque el 5.3 del Decreto 2/2014 dice, literalmente, que no se puede..., la solicitud..., no puede haber una declaración de ZGAT al menos tres meses desde la presentación de la solicitud. La presentación es el 4 de marzo, así que, como muy pronto, Jerez tendrá una ZGAT el 4 de junio, señoría.

Creo que con esto traslado y rebato todas las consideraciones que usted ha venido...

[Intervención no registrada.]

Señoría, que no me replique, señoría, que es que me parece una falta de respeto enorme a este Parlamento que usted me esté replicando continuamente, señoría. Aquí no sé..., esta comisión es muy tranquila; no venga usted a meter bulla, porque realmente esta...

[Intervención no registrada.]

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, no mantengan el diálogo ni el parlamentario ni la consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—No, no, yo tengo el uso de la palabra, pero, desde luego, esta comisión no va a entrar al trapo de sus insinuaciones, señoría.

El Tribunal Constitucional, además, dice que las medidas liberalizadoras o desregularizadoras estatales en materia de horarios comerciales son medidas de política económica general y, en consecuencia, de carácter básico, señoría, con lo cual, nosotros estamos cumpliendo la ley. Hemos cumplido la ley cuando se declaró la ZGAT, puesto que el Ayuntamiento de Jerez, en su momento, no cumplió con sus obligaciones, como un buen gobernante, para precisamente proteger a los trabajadores y a los pequeños comerciantes, tanto de los que usted se le llena la boca. Pues esas consecuencias ha tenido jugar políticamente con ellos, señoría, que me parece, de verdad, muy triste.

Y, además, le voy a decir una cosa: no estamos en presencia de una regulación que afecte a los trabajadores; los trabajadores tienen el Estatuto de los Trabajadores, tienen los convenios colectivos, que les protegen, señoría. Estamos hablando de una norma de libertad de comercio o de no libertad de comercio. No confunda los términos, señoría, porque realmente no le lleva...

Y, además, el Gobierno andaluz apuesta por el pequeño comercio. Y, además, a los datos me remito, porque creo que, al final, los números son los que nos llevan. Mire, el Plan de Comercio ha tenido una ejecución media de 89,9%. Y si tenemos en cuenta las actuaciones no previstas, ha sido de un 102,9%, señoría. A ello se une, además, que el VII Plan Integral tiene un presupuesto de 92,8 millones. ¿Sabe lo que le dedicó el Gobierno anterior, del 2015 al 2018, a ayudas al comercio? —ese comercio que a usted se le llena la boca de defenderlo ahora, en esta sede, pero luego, en la práctica, no lo hace—. Pues en una legislatura entera, fueron 11 millones. ¿Sabe lo que se le ha ejecutado en el 2019 al 2020..., al 2022? 124,9 millones. A eso se le une, en 2023, 20,6 millones y 13,3 en 2024, señoría.

La aplicación de lo contenido en la ZGAT cumple estrictamente la protección de los trabajadores y la protección de los pequeños comerciantes. Y, desde luego, la normativa es clara al respecto. Los ayuntamientos que, sabiéndola —porque se les supone que lo conocen—, hagan caso omiso de ella, tienen las consecuencias que ha tenido. Afortunadamente —según su planteamiento—, el ayuntamiento actual de Jerez ha pedido ejecución provisional de sentencia, porque, si no, señoría, seguiríamos teniendo en Jerez la misma ZGAT que provocó el ayuntamiento socialista anterior.

No, señoría, nosotros no provocamos, señoría, nosotros cumplimos la norma. Y, si quiere, cuando usted termine, que creo que no se lo ha debido de leer, léase la Ley 1/2004, que es estatal, a ver lo que dice y a ver lo que controla. Y si no le gusta, pues tiene las armas para hacerlo: elévelo a nivel estatal y que se modifique esa ley, como en su momento propuso el Partido Popular en el Gobierno de Jerez y que el Partido Socialista votó en contra, señoría. Ahí están los datos y, desde luego, no me voy a referir más a ello.

Quiero que quede claro que esta consejería y este Gobierno han actuado de forma pulcra y siguiendo estrictamente la normativa estatal, tanto en Jerez como en Granada, que, efectivamente, ahora tiene una ZGAT, porque el nuevo ayuntamiento se ha preocupado de incluir los BIC, de incluir los alojamientos turísticos y de incluir los museos en esta nueva zona.

Porque le voy a decir una cosa, en Granada, el anterior ayuntamiento planteó una zona dirigida solo a los monumentos de patrimonio de la Unesco en las que no había ningún comercio que fuera susceptible de tener libertad horaria, solo pequeños comerciantes, que, como sabe, los pequeños comercios de menos de 300 metros cuadrados tienen libertad horaria para abrir en cualquier momento.

Entonces, tristemente, en la pasada legislatura, y coincidiendo con las elecciones municipales, se utilizó, insisto, una vez más políticamente a los trabajadores, y se hizo política a costa de una figura que está pensada para proteger a los consumidores, para proteger al comercio y para proteger al turismo.

Muchas gracias, señoría.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/APC-001297 y 12-25/APC-001371. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones organizadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para la celebración en 2025 de los Días Europeos de la Artesanía

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, y es el debate..., la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones organizadas por la consejería para la celebración, en 2025, de los Días Europeos de la Artesanía.

Se debate de manera agrupada la solicitud de comparecencia del propio Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto la señora consejera esté preparada, pues tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señorías, el sector artesano desempeña un papel relevante en la vida económica de Andalucía, como se desprende del dato en más de 7.000 empresas y talleres que representan el 18 % del conjunto de España y que proporciona trabajo a unas 20.000 personas, alrededor del 19 % del empleo del sector a nivel nacional. Junto a ello, la enorme riqueza y diversidad de oficios y productos artesanales con los que cuenta nuestra comunidad le permiten disponer de uno de los repertorios de oficios más extensos a nivel nacional, con 159 reconocidos. Cifras, todas, que ponen de manifiesto que nuestra región es el principal referente de esta actividad en España.

El potencial y la calidad de la artesanía en nuestra región también se observan en reconocimiento de 49 talleres como puntos de interés artesanal y 11 zonas de interés artesanal, que engloban 196 talleres repartidos por toda Andalucía, además del registro de 92 profesionales reconocidos como maestros y maestras artesanas. Sin embargo, la importancia de este sector no solo deviene por su dimensión económica y social, sino también por su enraizamiento histórico, cultural y por la calidad artística que ha alcanzado buena parte de sus productos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 58, atribuye a nuestra comunidad autónoma competencias exclusivas en materia de fomento, regulación y desarrollo de las actividades y empresas de artesanía. Asimismo, su artículo 163 determina que se atenderá a la modernización, innovación y desarrollo de todos los sectores económicos a fin de propiciar un tejido productivo de calidad y, en particular, de la artesanía, para equiparar el nivel de vida de los andaluces y andaluzas.

En atención a estos principios estatutarios, la Ley 15/2005, de Artesanía de Andalucía, regula la actividad artesanal potenciando las condiciones de desempeño de los diferentes oficios artesanales, mediante la vertebración del sector y la modernización de las empresas artesanas, de acuerdo con las actuales tendencias de la economía global. Para ello, entre las actuaciones fijadas incluye la elabora-

ción de un plan integral para el fomento de la artesanía de Andalucía, dirigido a promover su permanente desarrollo y difusión, la mejora de la comercialización de los productos artesanos y el apoyo en materia formativa.

En cumplimiento de esta previsión legal y con el objetivo principal de apoyar y reconocer al sector, el Gobierno andaluz aprobó, mediante el Decreto 281/2023, el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Andalucía 2023-2026. Un documento que siguió un esquema de gobernanza participativa, tanto a nivel interno como externo, y en el que a lo largo de su proceso de elaboración se contó con los distintos agentes representativos del sector, la Comisión de Artesanía de Andalucía, que, como saben, es el órgano colegiado de carácter consultivo y de asesoramiento en materia de artesanía, así como con personal de la Dirección General de Comercio y otros centros directivos de la Junta de Andalucía. Una hoja de ruta que representa el compromiso de este Gobierno con la artesanía de nuestra comunidad para que siga creciendo y siendo baluarte de la marca Andalucía y que se materialice en una inversión de 14,4 millones, lo que supone un 1,3% más que el anterior plan.

Un plan que establece dos objetivos estratégicos. Por un lado, incrementar la competitividad del sector artesanal andaluz, incidiendo en la formación empresarial, la modernización del sector y la simplificación administrativa. Y, por otro, poner en valor la artesanía andaluza a través de la marca «Artesanía hecha en Andalucía», como vertebradora de la promoción de esta área de actividad económica, fomentando su visibilidad, acercándola a la ciudadanía y propiciando su internacionalización. A este respecto, quiero recordarles que esta marca nace en nuestra comunidad con la Orden de 24 de marzo de 2021, para poder diferenciar el producto artesano andaluz de los no artesanos y de los artesanales de otras regiones o países, así como destacar su importancia y cualidades.

Junto a ello, este instrumento promocional contribuye a la protección de los derechos de las personas consumidoras al proporcionarles información veraz sobre los productos que adquieren en función de su origen y del procedimiento de su elaboración. Con la difusión de esta marca se pretende, por lo tanto, dotar a la artesanía andaluza de una imagen única que permita su divulgación y reconocimiento por las personas consumidoras, identificando los productos elaborados por las personas y talleres inscritos en el Registro de la Artesanía de Andalucía, así como proteger y mantener el prestigio de las personas artesanas andaluzas y los productos elaborados por ellas.

Como digo, para la consecución de este segundo objetivo estratégico, el cuarto plan define dos líneas que, a su vez, se recogen en distintas medidas que se están desarrollando en acciones concretas. Justamente, la segunda de estas líneas, referida al fomento de la visibilidad del sector artesanal, apuesta con medidas como la organización del Congreso Andaluz de Artesanía, la potenciación de los Premios a la Artesanía de Andalucía y el impulso de los Días Europeos de la Artesanía, entre otros.

Esta última iniciativa, que se ha celebrado de forma simultánea en 28 países de toda Europa, y que este año ha tenido lugar entre el 31 de marzo y el 6 de abril bajo el lema «Trazos de unión», ha pretendido resaltar los vínculos entre los artesanos y sus territorios, y difundir la riqueza de esta actividad más allá de las fronteras de nuestras regiones, con el fin de hacerla más competitiva. Una efeméride que ya se ha consolidado como el primer evento internacional dedicado al sector, al servir de plataforma para acercar los oficios y productos artesanos al gran público, a través de un amplio programa de actividades, tales

como ferias, jornadas de puertas abiertas en talleres, demostraciones en directo, exposiciones o conferencias, tanto de forma presencial como de manera virtual, y que cuenta con una gran repercusión a nivel europeo, gracias a su difusión en medios nacionales y regionales, así como en redes sociales y radio.

Este evento, promovido a nivel nacional por Fundesarte, que forma parte de Fundación EOI, entidad, como saben, vinculada al Ministerio de Industria y Turismo, cuenta con la participación de todas las comunidades autónomas, y desde el 2014 también de Andalucía, con el objetivo de dar mayor visibilidad a los oficios que desde hace siglos forman parte de su legado histórico y se han convertido en uno de sus principales reclamos turísticos y culturales.

Precisamente por el interés que suscita esta iniciativa, Andalucía ha sido la comunidad que ha registrado un mayor número de eventos y actividades, acogiendo en la presente edición más de un centenar, en concreto 127, lo que ha representado el 20 % del total de las del conjunto de España, que ascendieron a 624. Este hito es fruto de una gran implicación del sector artesano andaluz, así como de las medidas de impulso concretas que se han implementado desde nuestra consejería a través de la Dirección General de Comercio y Artesanía, y que contó con dos importantes actos centrales.

Uno, inaugural, celebrado el 31 de marzo en el Centro de Cerámica de Triana, en Sevilla, donde se puso en valor la aportación de los talleres artesanos, no solo a la creación de riqueza y empleo, sino a la conformación de la identidad de Andalucía, al ser fruto de la herencia material de tantas culturas. Con este acto, quedó expuesta en este centro la colección de obras de cerámica contemporánea, *Fragments del ser*, que es fruto del trabajo del alumnado de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, que gestiona el SAE. Y también, un encuentro temático en materia de cerámica y alfarería en la ciudad de Úbeda, organizado el 4 de abril, bajo el título «Cerámica viva: retos y oportunidades del sector en Andalucía», como muestra del apoyo a la tradición artesanal en esta localidad y también en señal del gran potencial que tiene esta actividad en concreto y la artesanía en general como fuente generadora de riqueza y nicho de empleo. No en vano la cerámica es el oficio artesano predominante en nuestra comunidad, con un 12,4 % de los talleres artesanos dedicados a este sector, a los que hay que sumar el 4,8 % de los que trabajan en la alfarería. Unas actividades presentes en todas las provincias andaluzas, y especialmente la de Jaén, resaltando los municipios de Úbeda y Bailén, y en Córdoba, con La Rambla. Un evento de carácter profesional que reunió expertos y profesionales de estos ámbitos y que contó con una zona de *networking* y otra de conocimiento en que se acogieron dinámicas de grupos y mesas abiertas. Actos, además, que contribuyeron a identificar los retos a los que se enfrenta la alfarería y la cerámica en Andalucía, como el relevo generacional, el impulso de la colaboración privado-pública, el empleo de la tecnología y la necesidad de innovación, la formación, las ventas y comercialización y la sostenibilidad ambiental, entre otros.

A estos dos actos centrales, financiados con recursos propios, se suman el conjunto de actividades organizadas directamente por los artesanos y artesanas de Andalucía o sus asociaciones, así como las 52 acciones de puesta en valor de la artesanía, llevadas a cabo por las delegaciones territoriales de la consejería, que se han sucedido a lo largo de estos días, tales como la organización de exposición de productos artesanos y de diferentes talleres y demostraciones en alfarería, grabados en mármol, piedra natural, fabricación de bisutería o cosmética artesanal en Almería, la celebración, también, de una

exposición de artesanía y diferentes talleres de marroquinería, cerámica, joyería, ilustración y macramé en Cádiz. También, la entrega de placas de la marca «Artesanía hecha en Andalucía» de las zonas de interés artesanal, así como la visita a distintos talleres de artesanos en Córdoba, la Muestra de artesanía y gastronomía de la Alpujarra, las jornadas de artesanía, así como la organización de distintos talleres de cuero, telares, azulejería, yesería y orfebrería en Granada. También, la realización de talleres en vivo de impresión botánica, bisutería, escultura y talla de vidrio en diferentes municipios de la provincia de Huelva. La impartición de charlas sobre el sector local de la artesanía y la organización de ponencias en distintos institutos de educación superior en Jaén. La celebración del primer encuentro entre el sector artesanal y el sector empresarial, así como la organización del acto de entrega de las cartas que reconocen a los nuevos maestros y maestras artesanos en la provincia de Málaga. O el desarrollo de diferentes actividades de cerámica en centros escolares, talleres, mesas redondas y la entrega de distinciones en Sevilla.

Unas acciones que las delegaciones han desarrollado en sus respectivos territorios con el fin de otorgar un mayor apoyo y visibilización al sector artesanal andaluz, y que también han sido financiadas con recursos propios.

Junto a estas, destacar la participación que ha tenido en la celebración de los Día Europeos de la Artesanía la Red de Escuela de Formación Profesional para el Empleo del SAE, que han incluido numerosos talleres en vivo con los que la ciudadanía ha podido sumergirse en la experiencia de la producción artesanal, así como en la visita a centros escolares, para acercar la artesanía hecha en Andalucía a los más jóvenes. En este punto, poner de relieve el importante rol que desempeña esta red de escuelas y, en particular, los Centros de Referencia Nacional para la Formación, con el objetivo de ofrecer al sector una formación innovadora basada en la investigación y de máxima especialización, que permite mejorar el desarrollo de la actividad profesional y la gestión empresarial, adaptándose a las nuevas tendencias y retos que marcan la digitalización y la erupción de nuevas tecnologías. Formación que, como saben, constituye una de las líneas estratégicas que contempla el cuarto plan integral para el fomento de la artesanía de Andalucía, con el fin de fortalecer e incentivar la competitividad del sector artesanal.

Andalucía cuenta con dos centros de referencia nacional en la formación para el empleo para la familia profesional de arte y artesanía, que dan cobertura a cinco áreas profesionales vinculadas directamente al sector de la artesanía. Se trata del Centro de Referencia Nacional de Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del Albaicín, en Granada, especializado en áreas profesionales de artesanía tradicional, fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales, recuperación, reparación y mantenimiento artístico, así como vidrio y cerámica artesanal. Y el Centro de Referencia Nacional de Joyería y Orfebrería de Córdoba, especializado en el área profesional de joyería y orfebrería.

De manera complementaria, señalar que la formación aplicada en el sector también es ofertada a través de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, en Sevilla.

Además, nuestra comunidad cuenta con otros dos centros de referencia nacional en la formación para el empleo, que ofrece esta política activa de empleo vinculado a oficios recogidos en el repertorio de oficios de artesanos de Andalucía. Me refiero al Centro de Referencia Nacional de Escuelas del Már-

mol de Fines, en Almería, especializado en el área profesional de industria extractiva en el área de piedra natural, y el Centro de Referencia Nacional de Escuelas de Madera de Encinas Reales, en Córdoba, especializado en el área profesional de carpintería y muebles.

De ahí que las acciones promocionales y de sensibilización llevadas a cabo para captar la atención e interés de la población más joven, en el marco de la celebración de estos Días Europeos de la Artesanía, hayan tenido también como finalidad contribuir a su acercamiento a estas disciplinas y a reforzar el mantenimiento de aquellos oficios que están en peligro de extinción y sobre los que existen dificultades para su relevo generacional.

No podemos olvidar que detrás de cada oficio artesano hay una larga tradición y una transmisión de conocimiento generacional, que deben ser conservados e impulsados.

Por todo ello, valorar muy positivamente la celebración en Andalucía de los Días Europeos de la Artesanía, que han supuesto una oportunidad para mejorar el posicionamiento del sector y para fomentar el encuentro y el debate entre los profesionales de la artesanía, identificando prácticas innovadoras dentro y fuera de nuestra región.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Se inician las intervenciones de los grupos.

Y, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Fernández Morales.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

De sobra, pues, es conocido por todos que la artesanía en Andalucía no es solo una actividad económica, es una parte esencial de nuestro patrimonio. Crear con las manos, utilizando técnicas tradicionales sobre cuero, corcho, cerámica o piedra, pues es algo que heredamos con orgullo desde los tiempos de fenicios y romanos hasta nuestros abuelos. Y digo abuelos, no padres, porque cada vez es más difícil que estas tareas se hereden.

Aquí se llenan ustedes la boca, pues, hablando de valores tradicionales y de relevo generacional, pero la realidad es que la artesanía en Andalucía se abandona mientras se maquilla con publicidad y titulares bonitos.

Desde Vox, queremos aprovechar esta iniciativa para poner sobre la mesa varias contradicciones que afectan directamente al sector artesanal. Y esperamos algo más que buenas palabras por parte del Gobierno andaluz.

La primera contradicción, pues bueno, dicen ustedes que apoyan la artesanía, pero los artesanos siguen ahogados por la burocracia y los impuestos. Todos conocemos talleres con historias, con verdaderos maestros que siguen trabajando con lo justo, pero ustedes desde la Junta no han quitado ni una sola piedra del camino. Señora consejera, ¿cuántas veces se ha reunido usted con la Consejería de Ha-

cienda para coordinar una bajada fiscal real a los artesanos? ¿Qué hay de reducir el IRPF en el tramo más bajo? ¿Qué hay de bonificar por fin los tramos tres y cuatro del impuesto de sucesiones y donaciones que afectan directamente a quienes heredan estos talleres? Sin incentivos fiscales, muchos tendrán que terminar cerrando —vendiéndose o hipotecándose— sus talleres.

Es muy bonito anunciar esos diez millones de euros en ayuda, pero más bonito sería que dejaran al artesano ganarse la vida y generar él solito esos diez millones de euros con su trabajo, sin depender de subvenciones.

Segunda contradicción: han lanzado una marca llamada «Artesanía hecha en Andalucía» y celebran con orgullo los Días Europeos de la Artesanía. Eso está bien. Pero, mientras tanto, desde marzo de 2024 a marzo de 2025, señora consejera, más de tres mil autónomos han abandonado la industria manufacturera en España, en la que se incluye la artesanía. ¿Y qué pasa aquí? Pues que, mientras ustedes celebran efemérides, la realidad es que hay cada vez menos manos trabajando —menos alfareros, menos forjadores, menos artesanos—. Andalucía concentra el 20 % de los actos por los Días Europeos, sí, pero de poco sirve si el resto del año no hay atención, ni protección, ni futuro. Su Gobierno, pues, señora consejera, funciona a golpe de foto y no de compromiso.

Y la tercera contradicción, y esta, pues, bueno, clama al cielo, hablan de formación, de oportunidades, de juventud... Usted lo acaba de decir ahora mismo, pero permiten que se cierre el futuro de quienes quieren aprender un oficio. ¿Cómo se puede defender la artesanía mientras la Consejería de Educación, su compañera de Gobierno, pretende suprimir el grado básico de Alfarería y Vidriería del instituto Las Flores de mi pueblo, de Álora? Es uno de los pocos centros que aún imparte formación especializada en oficios tradicionales. Y lo quieren cerrar, señores del PP. Esto es lo que duele: pues, mientras se aplaude el legado artesanal en los discursos, pues, se eliminan los caminos para que ese legado sobreviva. No se puede hablar de futuro para la artesanía mientras se cierra la puerta a quienes quieren formarse en ella. ¿Qué opina usted, señora consejera, de este cierre? Porque su consejería destina recursos para el fomento de la artesanía, mientras la Consejería de Empleo, pues, pretende que no haya relevo generacional al suprimir los centros donde se reparte esta formación. Y lo que es peor: esta formación, en la que normalmente se matriculan niños con necesidades educativas especiales. Por tanto, yo desde aquí aprovecho para que ustedes recapaciten.

Y, bueno, si hablamos de formación en el empleo a través del SAE, díganos con datos, señora consejera, ¿cuántos desempleados se han formado en artesanía? ¿Cuántos de ellos han encontrado un empleo duradero en este sector? Porque invertir no es lanzar cursos por lanzar; invertir es garantizar que ese conocimiento, pues, sirva para trabajar, vivir dignamente y mantener una tradición viva.

En definitiva, la artesanía andaluza no necesita un día en el calendario, en una campaña de márketing. Necesita continuidad, seguridad jurídica, incentivos fiscales, formación real y respeto por quienes llevan décadas creando con sus manos lo que otros solo saben valorar con palabras. Hasta ahora, ustedes podrían haber hecho mucho, pero no lo han hecho o, peor, no han querido hacerlo.

Desde Vox creemos en los oficios, en las raíces, en el esfuerzo, porque estamos del lado de quienes no piden subvenciones para sobrevivir, sino libertad para trabajar y prosperar. Y defendemos sin complejo a quienes mantienen viva nuestra identidad.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Buenas tardes, señora consejera.

Efectivamente, se han celebrado en el mes de abril los Días Europeos de la Artesanía en Andalucía. Y esto, como vemos y como está quedando de manifiesto, ha servido para lo de siempre, para colgarse medallas y posar ante los focos. He de reconocer que en esto tenéis una habilidad especial. Ustedes hacéis fiestas y hacéis *tournées* para haceros fotos. Me parece bien, pero la artesanía no necesita solamente eso. Me parece bien que os las hagáis. No voy a discutir que os hagáis fotos. Pero la artesanía necesita, de verdad, cumplir lo que desde el año 2005, la ley de artesanía, hecha por un Gobierno progresista, pues se quería poner de manifiesto y que ahora mismo yo creo que tiene aún mucho más valor que en el año 2005. Porque en aquel entonces no podíamos imaginar lo que hoy día vemos que ya es una realidad. El mundo de la inteligencia artificial, creativa. Bueno, ante esto quizás todos nos tengamos que hacer artistas y artesanos. Y para eso requerimos un Gobierno que se tome esto muy en serio. Muy en serio.

Me dice una querida amiga mía, una artista sevillana, Mercedes Eirín, que hoy, en la era de la inteligencia artificial —leo sus palabras— «la artesanía representa lo que ninguna máquina puede replicar: la singularidad, la memoria, la belleza imperfecta de lo hecho a mano. Es el latido humano frente al algoritmo, es patrimonio vivo, sostenibilidad, economía circular, identidad cultural».

Seguramente, en eso podemos coincidir. Pero ese patrimonio corre peligro, porque no solamente se trata de hacerle fotos al patrimonio y hacer una *tournee*, sino se trata de trabajar; no ir al titular fácil, sino a la acción. Y en esto, realmente, ¿qué hay de nuevo? ¿Qué habéis hecho ustedes de nuevo? Porque lo que habéis contado es más o menos lo mismo que se viene haciendo de siempre, pero, desde luego, ahora son otros tiempos y hay que actuar de otras maneras, de otra forma. No será porque no hay recursos, porque el sistema de financiación ha aumentado un 60 % los recursos a Andalucía, frente a 11.700 millones de euros de recorte en los seis años anteriores. Por tanto, no es falta de recursos; es falta de acción. Usted ha hablado de 14 millones de euros de un plan. Bueno, hagamos algunas pequeñas cuentas: 14 millones en cuatro años; 7.000 talleres sale a 500 euros. Pero yo he preguntado a muchos artistas y artesanos de Sevilla —yo me he criado en Triana y conozco a algunos amigos míos de infancia que son artesanos— y dicen que no les ha llegado absolutamente nada, que es que no, no les ha llegado nada, que no tienen ningún tipo de ayuda ni ninguna acción.

Por tanto, pues no sé, realmente. Tendrá usted que profundizar más, realmente, a ver dónde se está gastando usted el dinero y en qué, porque, desde luego, eso no se ve. Porque en los que se dedican a la imaginería, a la forja, a la metalistería, a la joyería, al arte orfebre, a la madera, al mármol —mis amigos de Macael—, al mimbre, al cuero, al vidrio, a la confección de mantones, a los tapices, en sitios como Triana, como Gelves, las Alpujarras, Úbeda, Jerez, Ubrique, Prado del Rey, entre otros, estos no ven nada, no ven nada.

Yo creo que este tema es serio porque, además, yo creo que es una oportunidad para combatir la despoblación. Y uno de los grandes... Hay dos grandes problemas en estos momentos para la artesanía. Uno es la falta de formación: requieren formación en muchos elementos, pues que bueno, que antiguamente no eran necesarios, pero que ahora sí. Y no llega esa formación. Y no es formación reglada aquí, es formación ocupacional, que eso depende de usted. Pero, por otra parte, el grave problema que tienen es que su edad, pues su edad media ya es más o menos como la mía, que ya estamos más cerca de la jubilación que de otra cosa. La edad media de los artesanos, pues en torno a unos 60 años. Por tanto, es el relevo generacional; aquí es donde está el grave problema. ¿Y usted cree que es compatible no hacer nada respecto a esto? En el futuro, ¿dónde estarán esos siete mil talleres, si no se hace nada? ¿Y usted cree realmente...? Yo tenía aquí apuntado lo del ciclo formativo de vidriería, pero se cierran esos ciclos, pero es que, además, no se crean dentro..., en la zona, formación ocupacional, no solamente de ebastinería, joyería, cuero, etcétera, de los diferentes oficios, sino también de técnicas modernas. Porque ellos también necesitan, por ejemplo, la inteligencia artificial para hacer *marketing*, para poder hacer *marketing*, para poder vender fuera, para que pueda llegar a otros sitios, que les cuesta mucho trabajo hacerlo. Y de eso no se hace nada.

Pero bueno, yo he estado indagando y sí se hacen muchas cosas en otros sitios. En Castilla-La Mancha, pues mira, en cinco años se han logrado incrementar un 40% las ventas de los artesanos de Castilla-La Mancha, la tierra de mi abuelo. Magnífico. En Galicia, pues en Galicia hay espacios de exhibición, marcas colectivas de prestigio, que se han puesto en marcha. En Cataluña, en Francia, en Italia... Aquí, las competencias exclusivas no se puede decir que son... «No, es que la culpa la tiene el Estado, porque claro, es que el Estado aquí...». Aquí, las competencias... Usted ha dicho artículo 58; menos mal que ha dicho que son suyas, porque, si no... Pero ¿qué hacéis? ¿Dónde están esas acciones estratégicas? Yo no las veo, porque es que yo realmente creo, o me dicen también los artesanos que es que no existen. Bueno, por lo menos no existen para ellos, quizás para usted sí, pero yo no las veo.

Mire usted, yo creo que es necesario tomarse esto en serio. Y tenemos..., a lo mejor hay que rehacer ese plan estratégico, porque quizás, a lo mejor, no es realista. En estos momentos ha cambiado mucho..., en estos tres años ha cambiado muchísimo lo que ahora mismo es la sociedad. Y hay que centrarse en lo que es las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial aplicada a estos oficios artesanos, para que puedan vender más y mejor, a la formación y al relevo generacional. Pero un plan serio de la Junta de Andalucía, donde aquí hay que meter de todo, no solamente el cajoncito que uno lleva. Y luego, en materia de financiación y de modernización, que también requieren. Por tanto, en fin, yo de esto no veo nada; solo veo fotos, más fotos y muchos actos y pocas acciones.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Llanes.

Y, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora De Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchas gracias.

Y como portavoz, permítame darle la bienvenida. Y le deseamos lo mejor, porque, al fin y al cabo, será lo mejor para todos los miembros de esta comisión. Y, por supuesto, permítanme agradecer al señor Sánchez, que siempre nos lo ha puesto todo muy fácil, y la verdad es que ha sido un placer trabajar con él. Y bienvenido, en este caso, a la portavocía.

Y, yendo al tema, estamos hablando de los días que Europa le dedica a la artesanía. Sabemos que Andalucía se ha adherido a esta conmemoración desde el 2014. Y entendemos que es importante que se establezcan estos días, porque hay que recordar esos oficios que durante siglos han venido a ocupar parte ya de nuestro legado histórico. Y, por otra parte, porque también es interesante lo que en la actualidad está suponiendo: mantener presentes estas tradiciones está suponiendo un gran reclamo turístico y también un reclamo cultural.

Como ya hemos comentado, Andalucía, precisamente, casi ha abarcado el 20% de todas las actividades. Debe de ser que algo le interesa a este Gobierno, cuando se vuelca de esta manera en las actividades en torno de la artesanía. Sabemos que la totalidad han sido 624 las actuaciones llevadas a cabo a nivel nacional, y que cerca del 20% se han celebrado, insisto, a lo largo y ancho de todas nuestras provincias. Y, como bien ha apuntado usted, se han llevado a cabo diversas jornadas en torno al lema «Trazo de unión». Se han llevado a cabo conferencias, puertas abiertas, demostraciones en vivo y un largo etcétera. Y todo ha venido a poner en valor este sector, por un lado, como fuente creadora de empleo. Por otra parte, como una actividad que también aporta —¿por qué no?— cohesión social. Es un reclamo turístico de alta calidad. Y hay algo que tampoco debemos dejar de ver, y es que es una herramienta que fija población en territorio. Y esto a nuestra comunidad también le interesa. Podemos decir que la artesanía —y yo creo que eso lo compartimos todos— juega un papel fundamental en la economía regional. Se ha hablado de esta concentración de más de siete mil empresas y talleres, que generan cerca de veinte mil empleos y, además, representan el 18% del sector nacional. Viendo estos datos, que son reales y que creo que todos compartimos, es que no veo cómo casan con ese perfil y ese paisaje oscuro y agorero que nos han presentado tanto la representante de Vox como del Partido Socialista.

Distintas actividades se han ido llevando a cabo, como hemos comentado. Y los protagonistas, como no podía ser de otra manera, han sido los propios profesionales, inscritos en el Registro de Artesanía de Andalucía, porque ellos han abierto sus talleres para mostrar las distintas fases de producción de sus productos. Y algo también interesante que se ha hecho en algunos puntos —y creo que eso siempre es importante—: el acercar todo este mundo a los estudiantes jóvenes. Algunos de ellos incluso comparían localidad con estas muestras artesanales, pero nunca habían tenido un contacto directo. Y esto es muy importante para las futuras generaciones.

Y es que la participación en este evento por parte del Gobierno de Andalucía de nuevo renueva ese compromiso con la artesanía de la región, para que siga conquistando espacios, creciendo y siendo baluarte de nuestra marca Andalucía; un compromiso que, como usted bien ya ha apuntado, lo vemos como máximo referente en el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Andalucía 2023-2026, con esta dotación de más de 14 millones; una hoja de ruta que ha marcado el Gobierno de Andalucía con el objetivo

de mejorar la competitividad en el sector, fomentar la digitalización, algo que se estaba echando de menos por otros ponentes, pues precisamente en este plan viene reflejado, porque entendemos que el futuro del sector tiene mucho que ver con la apertura a la digitalización, tanto en los procesos productivos como en los canales de venta a través de Internet. Y, obviamente, una parte muy interesante —que si esta no existe, las demás no valen—, es garantizar este relevo generacional, que sí, que sí se está dando. En definitiva, incentivos para la competitividad del sector artesanal, con esa formación de fondo, y la puesta en valor de la artesanía andaluza a través, como usted ya nos ha comentado, de artesanía hecha en Andalucía.

Pero es que ahí no queda todo. Solo se ha hablado de esto, pero ahí no queda todo.

Sabemos que no hace muchas fechas han salido estas tres convocatorias de ayudas que van destinadas a ayuntamientos, a pymes y también a asociaciones, y que estaba muy presente el sector de la artesanía. Esto parece que se ha olvidado. No se cuenta nada de ello, nada nuevo se hace. Pues, temo decirle, señor Llanes, que sí, que se sigue haciendo. Y este Gobierno, además, tiene muy clara la importancia de este sector, en este caso, esta convocatoria de más de 10 millones de euros.

Pero seguimos, porque si es importante recalcar la importancia de la artesanía, dentro de esta, en nuestra comunidad, hay un sector muy muy importante, el arte sacro. Ese arte sacro que el Gobierno, así lo ha tenido otra de las novedades que ha implantado, señor Llanes, este Gobierno, y que ha puesto en marcha esta estrategia pionera para la conservación y la promoción del arte sacro. Una inversión, seguimos añadiendo inversiones en estos sectores, en este caso, de 16 millones hasta el 2026. De estos ya se han ejecutado más de 6 millones, con 240 propuestas de restauración y financiación de más de 7.000 actividades propuestas por los consejos de hermandades y cofradías. Sabemos que al Partido Socialista de origen no le hizo mucha ilusión esta idea. Intentaron hacer las enmiendas, pero vieron que, una vez que anunciaron esas enmiendas, no consiguieron el éxito que pensaban y tuvieron que echar para atrás. Lo aplaudimos.

Pero, desgraciadamente, tengo que decir que en algunos ayuntamientos, en algunos plenos locales, se sigue manteniendo esa idea de no apoyar estas ayudas, estos incentivos. Y es que yo creo que no debemos perder de vista que el arte sacro andaluz constituye una fuerte fuente de riqueza, de empleo y de turismo, y en las ocho provincias andaluzas, en las ocho. Además, se calcula que el 80% del patrimonio histórico andaluz está precisamente vinculado a estos elementos religiosos. Por lo tanto, es obvio que también es otra nueva apuesta de este Gobierno, y que está dando muy buenos resultados. Ya lo hemos comprobado.

En definitiva, podemos decir que la artesanía conserva lo mejor del tiempo pasado, pero que, a su vez, tiene ante sí una gran oportunidad de futuro. Y esto, le guste o no al resto del partido, lo tiene muy claro el Gobierno de Juanma Moreno.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el debate la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, contesto a los grupos. Señora Fernández, en primer lugar, voy al señor Llanes también. En pocas fotos nos verán a nosotros. Nosotros somos de despachito y de trabajar mucho. Fotos pocas y fotos cuando ya está el trabajo hecho, desde luego. Si no está el trabajo hecho, ni somos de anunciar ni somos de hacer fotos. Aquí no hemos venido para eso, sino para trabajar por los andaluces. Y no es demagogia, lo digo de verdad.

Vamos a ver, en cuanto a las rebajas fiscales, señoría, cuando llegamos en 2019, Andalucía estaba en el ranquin de la Tax Foundation en el puesto 18; ahora está el segundo. Es la segunda comunidad autónoma a nivel nacional más competitiva. Se han hecho seis rebajas de impuestos. Y, en cuanto a la simplificación administrativa, el último Decreto Ley, el 3/2024, se han rebajado más de 450 medidas, se han simplificado. Y nuestra consejería es pionera en cuanto a la automatización y la simplificación administrativa. En nuestras ayudas pocos papeles solicitan las empresas, incluidos los artesanos, porque, además, sabemos que son autónomos, y que ellos bastante tienen su día a día, como para, desde luego, tener que estar pendientes de aportar papeles a unas ayudas que son necesarias, desde luego.

Usted habla, efectivamente, de lo mal que lo están pasando los autónomos. Efectivamente, los artesanos son autónomos y tienen una carga fiscal enorme. El Gobierno de España ha subido 94 veces los impuestos. Ahora, los autónomos que tengan un ingreso similar al salario mínimo interprofesional, les descuentan ahora. A los del salario mínimo interprofesional no, pero los autónomos que tengan unos ingresos similares al salario mínimo interprofesional sí tienen que tributar, señoría. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España. Además, el incremento de los costes laborales..., la media de las pymes ha sido un 3,6% en el último año. Pero es que venimos de los anteriores, desde el 2020, en el que las micropymes se han incrementado los costes un 25%, y las medianas empresas, un 19%. Como si yo digo que estoy muy contenta porque he engordado solo tres kilos, pero es que llevo 25 kilos de antes. Y las pymes no pueden aguantar más esa carga enorme que tienen que soportar, señoría.

Me habla también de la inserción laboral. Nuestro centro de referencia nacional, que tenemos cinco en Andalucía —cuando llegamos en 2019 no había ninguno—, son centros que se dedican a formar en las artes y la artesanía —lo acabo de decir—. Son centros que son de referencia porque tienen la excelencia y, además, son avanzadillas en cuanto a la formación de técnicas novedosas que llevan a cabo. Tienen una inserción laboral por encima del 80%, señoría, y en algunos, del 95%, y son todos dedicados a la artesanía. O sea, que creo que en cuanto a la formación, aunque queda mucho por hacer, por supuesto, y no estoy diciendo con eso que estemos parados, pero creo que el sector está escuchado. Y, de verdad, no sé al señor Llanes o a usted lo que le dicen, pero, desde luego, a nosotros el sector nos dice que se siente protegido y que se siente escuchado, y que es un sector que, desde luego, tiene una relación directa con la consejería. Y atendemos su demanda en la medida de nuestras posibilidades. El señor Llanes ha hablado de lo mucho que nos queda por hacer. Pues mire, le voy a dar una idea que el sector del arte sacro está demandando, por lo menos en el 2019, que nos llevan diciendo a nosotros, que le cambien el IAE, que tengan un IAE. Fíjese qué cosita más pobre, pero que tengan un IAE específico para ello. ¿Porque sabe el sector del arte sacro el IAE que tienen?, el de zurcidores de media. Señoría,

creo que devalúa muchísimo el trabajo de un artesano con mayúsculas, como tienen que ser nuestros autónomos artesanos. Así que creo que es competencia del Gobierno de España. Si usted tuviera bien trasladarlo, tendría bastantes adeptos dentro del sector de los artesanos, porque es una demanda que llevan solicitando al Ministerio de Hacienda para que se lo haga.

Ha hablado también de que nuestras ayudas no llegan. Pues mire, señoría, acabamos de sacar las ayudas de asociacionismo, las ayudas para los ayuntamientos, y el 5 de mayo se han sacado las ayudas de digitalización. Ha sido un importe de 7 millones de euros, efectivamente, con Feder, para ayudar a las nuevas tecnologías de los artesanos, y que se acomoden a los tiempos actuales, señoría. Pero, además, los datos son los que son, y las ejecuciones de los planes demuestran que, desde luego, se tiene una conciencia especial con el sector.

La ejecución del cuarto plan, estamos en ello, pero la del tercer plan de la artesanía, del 2019 al 2022, tuvo una ejecución del 98,15%. Pero es que le voy a decir una cosa, a ustedes que se les llena la boca de lo que hacían, en 2018 no se contó con ningún plan estratégico de la artesanía. No sé si el nuestro es bueno o malo, pero al menos hay uno. Es que en 2018 no había ni siquiera uno, fue este Gobierno el que ya lo tuvo que aprobar.

Pero es que le voy a decir, además, el compromiso, efectivamente, se demuestra con la consignación presupuestaria. Y es que el primer plan integral, el del 2007 al 2010, tuvo 10 millones, señoría, de presupuesto. Pero es que la revisión del primer plan tuvo 7 millones. Pero, además, no sabemos la ejecución que hubo. O sea, no sabemos si fue mala, regular o excelente, porque no sabemos. Y el tercer plan integral, del 2014 al 2017, 4.900.000, y también desconocemos la ejecución que tuvo. El tercer plan integral ha elevado la financiación a 14,2 millones. Y el cuarto plan integral, un 1,3% más, señoría.

Y, además, las ayudas. Usted ha hablado de las ayudas, señor Llanes. Las ayudas del 2015 al 2018 se concedieron 2,3 millones de euros. Mientras que en el periodo 2019 al 2021 han sido 2,4, un 4% más. Y en lo que llevamos ya de legislatura hay 1,90. Y en cuanto a la ejecución presupuestaria, que también es importante, señoría, tenemos un 85,4% en 2024, 2,8 puntos porcentuales más que en 2023. Pero es que, en términos relativos, es 3,37 con dos puntos mayores que en 2015, 27,2 puntos mayor que en 2016, 15,1 puntos más que en 2017 y 20,6 más que en 2018. Y, en valores absolutos, señoría, supone 14,5 millones más que en 2015, 13,8 más que en 2016, 7,3 más que en 2017 y 8,9 más que en 2018, señoría.

Y, además, voy a decirle una cosa. Esta ejecución ha supuesto, por un lado, el aumento del crédito asignado. Pero, además, el elevado porcentaje se debe al esfuerzo por adaptar las bases reguladoras de subvención a las necesidades del sector, porque hablamos con el sector y lo que hacemos es trasladar, en medida de nuestras competencias —como he dicho antes—, su requerimiento, a los conceptos que se subvencionan, que responden a las demandas del sector, precisamente, como digo, porque hay una mayor participación y una mayor interlocución, y a los procedimientos automatizados para la tramitación de las subvenciones, simplificándolo y haciéndolo, desde luego, más ágiles y más cercanos a ellos.

Y, además, no solo eso. Porque tenemos otras medidas, como la cuota cero, el inicio de actividad, que benefician también a los artesanos. Y estamos trabajando en una línea de relevo generacional, precisamente porque somos conscientes de que es un sector que necesita ese apoyo, o de

emprendimiento en segunda oportunidad. Y, además, en los programas de incentivos a la contratación indefinida, como el último de Empléate, en el que estamos muy satisfechos de los resultados y en el que también el sector de los autónomos se ha beneficiado, autónomos, artesanos.

Pero, además, estamos trabajando en la atención a sectores productivos específicos, donde es importante, que además es una demanda del sector, y esto sí lo estamos haciendo, además de acuerdo con ellos también, que el aprendizaje vaya acompañado de la adquisición de conocimiento en el desarrollo profesional. Y estamos trabajando en una nueva línea de empleo y formación por importe de 30 millones para que haya una cualificación en alternancia con la actividad laboral retribuida. Y, por lo que hemos hablado con el sector, y habla la directora general de Comercio y Artesanía aquí presente, pero también habla esta consejera, están muy contentos con esa línea que le hemos esbozado, precisamente porque entienden que responde a sus demandas casi como un traje a medida.

Y, en cuanto a la financiación, usted ha hablado de la financiación, de los recursos que tenemos. Pues yo le pediría que traslade al Gobierno de España, como así hacemos nosotros también, pues la falta de equilibrio que hay en cuanto a las políticas activas de empleo.

Nosotros, en Andalucía, por desempleado, cada desempleado tiene 674,5 euros, frente, por ejemplo, a los 2.300 de Baleares o a los 2.271 de Cataluña. Es que tenemos 402 euros menos por desempleado que la media de España, señorita. Creo que así, pues demasiado bien van las cosas, señorita.

Además, le diré que, efectivamente, somos muy conscientes de que el sector debe modernizarse y debe digitalizarse, y en ello estamos trabajando.

En cuanto a las líneas, pues las líneas estratégicas, la competitividad, pues estamos trabajando en el primer objetivo, en la línea estratégica de este primer objetivo sobre la formación, con el fin de ofrecer una formación específica. Y, así, la Dirección General de Comercio y Artesanía y la Dirección General de Formación están trabajando en un proyecto singular bajo el título de análisis de las necesidades formativas del sector artesano, para hacer un estudio con la participación y el asesoramiento de los diferentes agentes relevantes en el sector. Y, además, fruto de ese trabajo, pues se ha hecho un perfil de las personas artesanas andaluzas, trabajando en las necesidades formativas con competencias digitales, pero también el refuerzo de las competencias transversales y, sobre todo, incidiendo en las nuevas tecnologías en el desarrollo de los procesos productivos y, particularmente, iniciar a las personas jóvenes en la artesanía para abordar la falta de relevo generacional.

Hemos encargado diez píldoras formativas, que se trata, pues, de mantener un canal abierto de comunicación en el que se difundan estas píldoras, que son recomendaciones sencillas y muy prácticas, con conceptos, con contenidos como introducción a la cultura emprendedora, planificación y estrategia, relevo generacional, innovación, máquetin digital, comercio electrónico, redes de colaboración, sostenibilidad, uso de tecnología en el sector comercial.

También estamos trabajando en ese emprendimiento con una campaña divulgativa de los oficios artesanales, las escuelas de artes y oficios, precisamente para que, con el fin de que contribuir a su incorporación laboral.

Hemos trabajado en un recopilatorio de 117 oficios artesanos en situación de vulnerabilidad para que afecten a su competitividad.

Y hemos trabajado en el libro rojo de los oficios artesanos en peligro de extinción, una actuación que ya se encuentra actualmente en ejecución.

Pero, además, estamos fortaleciendo con incentivos, como le he trasladado, con los incentivos a los asociacionismos para apoyar las relaciones de cooperación, que está recientemente convocada con un importe de 1,8 millones de euros. Las ayudas a los ayuntamientos para que hagan planes estratégicos, para que modernicen los mercados de abasto, para que adecúen los espacios de los comercios ambulantes o la transformación digital con un importe de 1,4 millones de euros. Y, por supuesto, a la que me acabo de referir, de 7 millones de euros para la digitalización.

Y, además, pues dirigido a la simplificación administrativa, seguimos trabajando. La Dirección General de Comercio y Artesanía ha estado trabajando para que, por ejemplo, el Registro de Artesanía de Andalucía, que se está desarrollando un nuevo aplicativo para mejorarlo o la modificación de la Orden de septiembre del 2011 para mejorar el acceso de la zona y punto de interés, sobre todo para regular y simplificar su normativa.

En definitiva, señorías, en la medida de nuestras competencias trabajamos de la mano del sector y oímos al sector, que creo que eso es fundamental.

Y desde aquí, de verdad, quería poner en valor el excelente trabajo que hace la Dirección General de Comercio y Artesanía con el sector en cuanto a la adecuación de sus demandas.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-001081. Pregunta oral relativa al apoyo a las empresas de inserción

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de las preguntas orales en comisión. Y la primera es la relativa al apoyo a las empresas de inserción.

Para ello, tiene la palabra doña Ángeles Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, y enhorabuena por su nueva responsabilidad en esta comisión.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, yo creo que coincidimos todos en que quizás no exista un instrumento más eficaz contra la exclusión social que facilitar el acceso al empleo a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Cuando todos hablamos de igualdad de oportunidades, hablamos de esto. Hablamos de darle una segunda oportunidad a las personas que lo están pasando mal, a las personas que por circunstancias de la vida se pueden encontrar en una situación de desempleo de larga duración, mujeres que son víctimas de violencia de género, personas sin hogar, personas con discapacidad o personas que, por ejemplo, por circunstancias de la vida, pues tienen problemas de adicciones.

Esta segunda oportunidad de poder acceder al empleo, pues le da la oportunidad de dignificar su vida. Y para conseguir este objetivo, pues contamos con las entidades y las empresas de inserción sociolaboral que hay en Andalucía. Que tenemos identificadas 22 entidades que contribuyen a ayudar a estas personas que lo están pasando mal, que las acompañan en este proceso para encontrar un empleo, que las forman, que las capacitan y que, pues bueno, que hacen de puente entre estas personas y entre el mercado laboral.

Actualmente, en el momento que está viviendo Andalucía, estamos viviendo una transformación económica, y lo estamos viendo a diario, pues, por ejemplo, con estas 1.500 empresas que tenemos este año más que el año pasado, con más de tres millones y medio de andaluces que están cotizando en la Seguridad Social, que es una cifra histórica que nunca antes Andalucía había alcanzado. Y vemos que este crecimiento económico, pues, tiene que ir acompañado efectivamente de una cohesión social real.

Y el Gobierno lo tiene claro. Por eso, desde que llegó Juanma Moreno al Gobierno, pues, puso en marcha una convocatoria de subvenciones que, anteriormente, el Partido Socialista, que tanto se autoproclama el partido de la igualdad, pues, que tenía paralizada y que destinaba para las entidades, para ayudar a la inclusión laboral de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, cero euros. Y fue cuando llegó el Gobierno de Juanma Moreno que se pusieron en marcha estas convocatorias de subvenciones, se han impulsado, se han fortalecido y, bueno, y se tiene claro el objetivo,

que es ayudar a las personas que peor lo están pasando y que ningún andaluz, pues, se quede ajeno a esta transformación y a este crecimiento económico que está teniendo Andalucía.

Y por la convocatoria de subvenciones para las entidades para impulsar la inclusión sociolaboral de las personas que lo están pasando o que están viviendo una situación de vulnerabilidad le pregunto.

Muchísimas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar la consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues, señoría, no solo tenemos previsto, sino que la convocatoria de estas subvenciones es inminente. De hecho, el pasado 15 de abril se publicó en el *BOJA* la orden que aprobaba las bases reguladoras y la convocatoria se lanzará a lo largo de este mes de mayo, con un importe de 4,8 millones de euros.

Las principales novedades son el incremento generalizado de las cuantías subvencionadas, la simplificación administrativa, los solicitantes, por la reducción o incluso eliminar, en algunos casos, la carga administrativa y, por tanto, agilizar el pago de la subvención, el uso de medio automatizado, el abono del cien por cien del incentivo reconocido al emitirse la resolución de concesión, eliminando el fraccionamiento que ponía financieramente en aprieto a las empresas; la inclusión, por primera vez, de empresas privadas, autónomos y mutualistas como beneficiarios de la subvención a la contratación, y el refuerzo de la igualdad y la perspectiva de género, al fijar incentivos superiores cuando la persona destinataria es una mujer.

La nueva convocatoria tiene cuatro líneas de subvenciones. La primera, para financiar la inversión fija vinculada a la creación de puestos de trabajo en empresas de inserción, con las cuantías de 13.300 por cada empleo a jornada completa y 15.000 si el ocupado es mujer. Al comparar estos incentivos, además, y lo regulado en el 2018, se constata un sustancial incremento del 66% en la cuantía general y un 50% en el caso de mujeres, y, asimismo, el porcentaje máximo de financiación pasa del 80% del coste de la inversión al 90%.

La segunda línea financiará la creación o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en riesgo de exclusión social en las empresas de inserción, sufragando los costes salariales que se realizará más de oficio por el órgano gestor y el importe será de 12.120 por cada puesto a jornada completa o el importe se elevará a 13.120 cuando la persona contratada sea mujer. La subvención supone ahora el 76,3% del SMI o el 82,4% en los contratos a mujeres, frente a la horquilla de entre el 50 y el 55% que se hubiera aplicado con la normativa anterior.

La línea 3 respaldará la asistencia técnica en las empresas de inserción y, por primera vez, se subvencionará la creación de puestos de trabajo de personal directivo y la creación o mantenimiento de

puestos de trabajo de personal técnico, con una subvención de 15.000 y de 16.000 euros si la persona contratada a tiempo completo es mujer. Si la necesidad de personal técnico alcanza a la compañía, pues la subvención será de 38.000 euros por contrato a jornada completa y si es mujer de 40.000 euros.

Y, por último, la línea 4 también recoge una novedad: subvenciona la contratación de personas en el mercado ordinario de trabajo que previamente hayan sido participantes en itinerarios desarrollados por la empresa de inserción. Es decir, se subvencionan dos conceptos. La empresa de inserción, que se le abona entre 2.000 y 2.500 euros, y se incluye por primera vez como beneficiaria a la empresa privada del mercado de trabajo ordinario que haya recogido esa persona que ha estado trabajando en una empresa de inserción, abonándose 7.000 euros por persona contratada y que se elevan a 7.500 si es mujer, a 8.000 si es mayor de 45 años y 8.500 si es mujer mayor de 45. Y en el marco de nuestra estrategia de impulso a la actividad, a la conciliación de trabajadores autónomos y mutualistas, todos los importes se incrementan en 1.000 euros cuando se realice la primera contratación indefinida ordinaria por parte de estos colectivos.

Creemos que las empresas de inserción y los datos son más que elocuentes. Por ejemplo, en la legislatura 2015 a 2018 se otorgaron 250.104 subvenciones para 29 contratos. En la legislatura 2019 a 2022, 4.138.000 a 383 personas contratadas —es decir, trece veces más—. Y en la actual tenemos una inversión de dos millones y medio y ciento ochenta y siete contratos, debiendo tener en cuenta, además, que no hubo convocatoria en 2024 para adaptar las bases a la nueva legislación e introducir importantes mejoras, y se compensará dicho importe en la convocatoria de este año.

Creo que este balance nos avala, en cuanto al compromiso que tenemos con las personas más vulnerables.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-001082. Pregunta oral relativa al centro de formación profesional para el empleo de San Juan de Dios, de Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al centro de formación profesional para el empleo San Juan de Dios, de Jerez de la Frontera, Cádiz.

Para ello, tiene la palabra el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, para cualquier diputado de la provincia de Cádiz es una enorme satisfacción poder hoy preguntarle a usted sobre ese proyecto, el proyecto del centro de formación de San Juan de Dios, en Jerez. Y, por tanto, agradecer a mis compañeras, a la portavoz, a María José, y a Auxi, que me hayan cedido y me hayan dado la posibilidad de ser yo, como jerezano, el que le pregunta a usted sobre este proyecto.

Y es importante y es una enorme satisfacción, señora consejera, porque, más allá de la importancia, evidentemente, económica, para el empleo y social que tiene el centro de formación de San Juan de Dios, para Jerez y los jerezanos y para la comarca y para la bahía y prácticamente para media provincia de Cádiz, este centro de formación tiene una importante carga simbólica; una importante carga simbólica que se fundamenta en tres patas fundamentales:

La primera de ellas es un simbolismo sustantivo: un centro de formación de hace cuarenta años, que se cerró hace diez, donde prácticamente todo el que ha tenido un oficio y lo ha ejercido con excelencia en Jerez y en la zona de influencia ha pasado por allí. Entonces, eso hace que la gente tenga una sensación emocional con el centro de San Juan de Dios. Y por tanto, esa es la primera y sustantiva carga simbólica de este centro.

Después, hay una segunda, en negativo, y es que, desgraciadamente, ha sido uno de los elementos claros que ha manifestado lo mal que se ha portado el antiguo Gobierno de Andalucía, del Partido Socialista, con Jerez desde siempre. Porque nadie entendió que este centro, un centro excelente, se cerrara sin explicaciones, en el más absurdo peloteo político, porque en aquella época preguntábamos a Empleo y decía que lo iban a ceder a Educación. Y preguntábamos a Educación y decía que no lo tenía porque era Empleo. Y la realidad es que es uno de los elementos que demuestran que la Junta del antiguo Gobierno nunca apoyó a Jerez. Y ahora, sin embargo, pues nos hemos encontrado de un antiguo Gobierno, de un viejo Gobierno, que lo que daba eran excusas, a un nuevo Gobierno —y, en este caso, bajo su tutela en la consejería— que lo que está aportando son soluciones.

Y el tercer elemento simbólico de este proyecto es, precisamente, que ha cambiado el compromiso de la Junta de Andalucía con Jerez. Hay una diferencia entre el viejo Gobierno y el nuevo Gobierno de

Andalucía y, por tanto, esa satisfacción inicial de la que hablábamos se torna en un agradecimiento hacia usted —y, evidentemente, hacia Juanma Moreno—. Y también, cómo no, hablar de la coherencia que ha manifestado, y la tenacidad, la alcaldesa, María José García Pelayo, esa coherencia que lo defendió en su momento en la oposición y lo ha seguido defendiendo y exigiendo en el Gobierno.

En aquella época, desde el Partido Popular pusimos en marcha una campaña que se llamaba «Juanma lo haría». Y este era uno de los elementos al que íbamos diciendo: «Si Juanma gobernara, Juanma lo haría». Pues ahora, esa campaña, ya la avisamos en aquel momento, es «Juanma lo ha hecho». Uno de los elementos más de que Juanma lo ha hecho. Y, por tanto, demuestra que la confianza que le otorgaron los ciudadanos valía la pena. Y van a seguir viniendo muchos más proyectos.

Por tanto, a lo grande, con ese centro de formación, que, además, usted ya ha anunciado que va a ser un centro de referencia de formación aeroespacial, manifestándole y reiterándole el agradecimiento por el trabajo que nos consta que usted ha realizado y el empeño, hoy nos gustaría que usted le explicara a sus señorías, pero también a todos los jerezanos, cuál es ese proyecto que van a desarrollar en el centro de formación para el empleo de San Juan de Dios, en Jerez.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

No he querido interrumpir esa satisfacción jerezana y le he dejado un poquito más de tiempo.

[Risas.]

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, no me dé las gracias, señor Saldaña. Es trabajo de equipo, trabajo de la Delegación Territorial de Jerez y trabajo del equipo en Servicios Centrales.

Efectivamente, el centro de formación de empleo de Jerez de la Frontera es uno de los pilares sobre los que se asienta la apuesta de la consejería por la formación enfocada hacia la industria aeroespacial. El otro, como saben, es el proyecto singular, puesto que comienza a primeros de año y terminará en 2027, y como presupuesto inicial se ha estimado unos 8 millones y que se lanzará antes de que finalice septiembre.

Ciñéndome al enunciado de su pregunta, este nuevo centro de formación atenderá las necesidades de perfiles cualificados que nos trasladan las empresas de la industria aeroespacial, que, como bien usted traslada, es estratégica, ya que supone el 12,84 % del PIB industrial de nuestra comunidad, con 2.763 euros de facturación y más de 14.440 empleos directos en la provincia.

Las provincias de Cádiz, de Málaga y de Sevilla concentran 141 de las 147 empresas aeroespaciales —es decir, un 96 %—, así que la elección de Jerez creo que es la mejor, como punto equidistante de todas ellas.

Después de cuatro décadas de actividad, este centro, efectivamente, como usted ha dicho, cerró definitivamente en 2017, abandonado, tras irse desmantelando poco a poco desde el 2013, lo que fue un ejemplo de desidia de la formación profesional para el empleo por parte de Gobiernos anteriores al 2019, como ocurrió también con otro centro de formación —en la provincia de Cádiz también—, el Punta Europa, que también lo recuperamos; estaba cerrado y que hoy desarrolla su programación formativa con normalidad.

Una vez que finalice la rehabilitación de este edificio, que cuenta con un presupuesto de 7,6 millones del fondo de transición justa, dispone de 3.200 metros en una parcela de 9.000 metros, pues el nuevo centro ofrecerá formación para trece especialidades en las tres familias de fabricación y mecánica, de comercio y *marketing* y de electricidad y electrónica. Y, además, la formación conforme a los requerimientos que nos trasladan las empresas, tanto tractoras como las auxiliares, y los centros de investigación aeroespacial, con especialidades que cubren desde el montaje y diseño de componentes hasta tareas de inspección y de calidad; un listado que es el resultado de haber escuchado al tejido productivo andaluz y ajustar los perfiles profesionales a su demanda.

Además, estos profesionales también pueden ser empleados en otros sectores que reclaman igualmente perfiles de trabajadores cualificados, un poco con estas competencias, como la industria transformadora y metalúrgica, o la logística y la gestión de materiales, o también el manejo de infraestructuras eléctricas y mantenimiento urbano e industria.

Cuando esté a pleno rendimiento, se van a impartir cuarenta y dos ediciones anuales de trece certificados de profesionalidad, y esperamos formar a más de seiscientas treinta personas al año.

Es un proyecto, una vez adjudicado... La dirección de obra se adjudicó el pasado mes de abril; las obras se ejecutarán a lo largo de 2026. El edificio, prevemos que esté equipado en 2027, y se procederá a su apertura en el segundo trimestre de ese ejercicio, el 2027.

Y, mientras tanto, pues seguimos, señorías, avanzando en articular el proyecto singular de formación para el empleo de la industria aeroespacial, que queremos que alcance a unos 495 alumnos en 33 acciones formativas y que, como digo, será impartido en las provincias de Sevilla, de Cádiz y a Málaga.

Y, en definitiva, bueno, creemos que es una apuesta por un sector que tiene muchísimo presente y futuro y mucho que decir en la economía andaluza.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-001083. Pregunta oral relativa al plan de mejora de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa al plan de mejora de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, SAE.

Y, para ello, tiene la palabra, para formularla, el señor Marchal.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Y, en primer lugar, también aprovechar para felicitarle por su nombramiento y transmitirle mis mejores deseos y acierto en el ejercicio de su cargo.

Señora consejera, desde que Juanma Moreno preside la Junta de Andalucía, nuestra comunidad ha experimentado grandes cambios y grandes avances en muchos ámbitos, especialmente en el crecimiento económico y de empleo. Mientras que las políticas de empleo del pasado son muy fáciles de ver —algunas aún siguen coleando hasta en los juzgados—, el Gobierno que lidera Juanma Moreno y el Gobierno que lidera también el Partido Popular en Andalucía trabaja de forma muy clara en desarrollar políticas activas de empleo, con resultados notables y que dan sus frutos.

En abril, último mes del que tenemos datos, Andalucía lideró la caída del paro y dejó la cifra en algo más de 619.000 desempleados —la cifra más baja en nuestra comunidad desde agosto de 2008—; 619.000 andaluces, por los que hay que seguir trabajando, para seguir bajando también esas cifras y garantizarle un empleo y un futuro de calidad en nuestra tierra. Y 619.000 andaluces, para los que las oficinas del SAE también tienen un papel muy importante, en su labor de asesoramiento y de acompañamiento.

Desde su consejería, desde la Consejería de Empleo, han sido conscientes desde el minuto uno de que estas oficinas necesitaban una renovación y una modernización; una renovación y una modernización no solo a nivel de obras o de ampliación o de traslado o de generar nuevas oficinas de nueva construcción, sino también una renovación, una modernización de gestión interna y de adaptación a las nuevas tendencias y a las nuevas necesidades que tienen los demandantes de empleo.

El pasado 17 de julio, los miembros de esta comisión tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano también toda esta labor, visitando la oficina del SAE de la ciudad vecina de Los Palacios y Villafranca, junto a usted, junto a su equipo, y de conocer también ese nuevo modelo de gestión integral, la integración también de las nuevas tecnologías, de las herramientas que ayudan en la búsqueda del empleo, del perfilado de los demandantes y de algo también muy importante —al menos yo así lo considero—, como fue poder hablar y también debatir personalmente con los trabajadores de la oficina, para conocer de primera mano sus impresiones.

Yo estoy seguro de que este trabajo de mejora, por parte de su consejería, no ha parado en estos algo más de diez meses, desde aquella fecha, y por eso es por lo que le pregunto hoy, por si nos puede

actualizar cómo evoluciona la transformación del Sistema Andaluz de Empleo y también las inversiones que prevé su consejería para la mejora de esas oficinas de empleo.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Marchal.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señorías, la profunda transformación que, como saben, estamos afrontando en el SAE tiene dos líneas: la primera atañe a la obra y actuaciones para la modernización de la red, con una previsión de inversiones de 13,6 millones en el periodo 2025-2026, y la segunda es una inversión estimada de 812.000 euros para ambos años, que consiste en continuar configurando el modelo de gestión integral. En conjunto —y respondo así a su pregunta—, las inversiones previstas en la red de los ejercicios 2025 y 2026 alcanzarán los 14,48 millones.

En cuanto a la obra en sí, la planificación contempla, para el 2025 y el 2026, actuaciones en 30 oficinas. De ellas, 10 son de reforma, mejora y ampliación, y 20, de construcción, adecuación o traslado, entre las que cabría destacar: ocho sucursales de nueva planta en Roquetas de Mar, Fuente Palmera, Huelva capital, Huelma, San Juan de Aznalfarache, Jaén capital, Utrera y Montilla; doce traslados hacia instalaciones cedidas o en alquiler en Albox, Tarifa, Alcalá de los Gazules, Barbate, Algodonales, Bena-lup, Bornos, Jerez, Chipiona, Dúrcal, Jaén periferia y Estepona, y dos reformas a integrar en la oficina de Jerez, Madre de Dios y el Puerto de Santa María.

También se están realizando actuaciones para emprender 14 traslados a oficinas de nueva construcción a partir del 2027, garantizando una continuada apuesta por la modernización y la renovación de las redes sucursales del SAE. Estas actuaciones aumentan, por un lado, la calidad del servicio público de intermediación, pero también suponen la mejora de las condiciones de trabajo de nuestro personal.

Pero también, además, resaltan, señorías, la gran labor que se están desplegando para implementar un modelo de gestión integral, cuyo objetivo fundamental es modernizar y agilizar los servicios para los desempleados y las empresas, reforzando el papel del SAE en la intermediación en el mercado de trabajo. A partir del avance en servicios digitales, se liberan recursos y tiempo en las oficinas y se ofrece una atención más personalizada a aquellos perfiles que lo necesitan y una ayuda más precisa y ágil a las empresas.

Precisamente en 2024, finalizó la primera fase de puesta en marcha, y nuestro objetivo es alcanzar el cien por cien de la oficina antes de que concluya este ejercicio.

Como conocen, el modelo de gestión integral se estructura en torno a cinco estrategias: la primera, una nueva cartera de servicios; la segunda, gestión de recursos humanos; la tercera, el fomento de la in-

novación a través del centro de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo; la cuarta, la evaluación y la mejora continua, y la quinta, la comunicación interna y externa.

Paralelamente, en esta primera fase, el SAE también ha desarrollado una herramienta de perfilado estadístico, basado en uso de técnicas de estadística descriptiva, de *big data* y de inteligencia artificial, que esta aplicación, además, permite predecir el comportamiento del mercado de trabajo basándose en datos estadísticos históricos y mejorando la atención personalizada a las empresas y a las personas. Y, además, a los técnicos, nuestros técnicos les permite hacer recomendaciones sobre empleo y formación a cada persona, teniendo en cuenta sus características y las del mercado de trabajo, mientras que, además, la empresa recibe los candidatos más idóneos. Con lo que se mejora —prevemos que se mejore— la intermediación que realiza el SAE.

Entre 2020 y 2024, se destinaron inversiones por importe de 3,37 millones para el modelo de gestión integral y 6,7 millones para el perfilado estadístico. Para la siguiente fase, que es hasta el 2028, seguiríamos implantando las nuevas herramientas, como el nuevo SILA y el Portal de Empleo. Y el presupuesto de esta segunda fase es de 7,93 millones. Para hacerse una idea de la dimensión que está adquiriendo esta transformación, habría que reseñar que, en el periodo 2015-2018, la inversión en la oficina fueron 5,48 millones, y en el periodo 2019-2022 casi se duplicaron con 10,15. Y en los dos primeros ejercicios de la actual legislatura ya se acercan a los 13,5 millones.

Pero lo principal es que toda esta inversión redunde en la mejora de la atención a las personas desempleadas y a las empresas, y es que tras las grandes cifras de inversión lo que realmente se hace son servicios tangibles que benefician a los desempleados y a las empresas a las que nos debemos.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-001132. Pregunta oral relativa al fomento del empleo en el sector privado andaluz

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Vox, relativa al fomento de empleo en el sector privado andaluz.

Para ello tiene la palabra la señora Fernández Morales.

Ah, perdón, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, si hay un dato relevante en la última semana que está relacionado con el empleo en Andalucía es que la Junta de Andalucía supera, por primera vez, la barrera de los 300.000 empleados públicos. Casi la mitad de esos 300.000 son funcionarios. Y es que la creación de empleo da mucho que hablar en Andalucía, en esta Andalucía idílica de Moreno Bonilla, y no precisamente por el avance y las mejoras, sino todo lo contrario. Un mes más, abrazan las nefastas cifras de los 900.000 parados y el poco empleo que se crea vuelve a ser precario, excesivamente precario, tanto en lo público como en lo privado, desgraciadamente, señora consejera.

Es más, no hace tanto tiempo, el formar parte del empleo público desprendía un cierto aire de seguridad y de estabilidad. Era como un blindaje no escrito que permitía huir de cualquier incertidumbre laboral. Pero ahora ni eso. Enfermeros, médicos, personal de Administración, maestros, profesores, todos han dejado de tener, con este Gobierno del Partido Popular, la seguridad de poseer un puesto en lo público. Y, aun con todo eso, este Gobierno ha seguido engordando la maquinaria y el sector del empleo público. Y lo ha hecho a sabiendas de que eso no genera riqueza, como sí lo hacen las empresas, los autónomos y todo el sector privado, que precisamente hace que con sus impuestos sea posible la manutención de esta Administración desorbitada de este Gobierno. Y pasa lo que pasa, que un día nos levantamos con la noticia de que la Junta de Andalucía ya ha superado por primera vez la barrera de los 300.000 empleos públicos, concretamente 302.166, un 25 % más de lo que tenía contratado el Gobierno socialista.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que son unos grandes expertos en generar empleo público, le preguntamos, señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería para fomentar el empleo en el sector privado?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, señoría, yo me voy a ceñir a mi negociado, que es el empleo privado, y bastante tengo yo con..., bueno, tiene la consejería con eso.

Vamos a ver, señoría, las Administraciones no tienen capacidad suficiente para generar empleo ni es su función. El rol es diseñar, el rol que tiene es el de diseñar y ejecutar políticas que contribuyan a cambios positivos y a un entorno adecuado para el tejido productivo, porque son las empresas y los trabajadores autónomos los que generan empleo. Y, además, ni esta consejería ni el SAE crean empleo ni público ni privado, señoría.

Le trasladaré que nuestra consejería trabaja con el sector privado andaluz a través de varias líneas, incentiva la contratación indefinida con el programa Empléate, que han sido 203 millones de euros. Tres de ellas se dirigen, además, a financiar contratación indefinida por parte de personas trabajadoras y pymes de personas desempleadas.

También, señoría, estamos trabajando en la nueva convocatoria, que es inminente para el fomento de empleo de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo, que con un presupuesto de 110 millones —también subvenciones destinadas al empleo con apoyo en una línea que saldrá en este segundo semestre del año—, también ayudas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social o en empresas de inserción en el mercado ordinario, ayudas que se convocarán en este mes de mayo, con un importe de 4,8 millones; o en segundo lugar también, para promover el emprendimiento y el trabajo autónomo con la Cuota cero, que usted la conoce perfectamente, la línea de inicio de actividad, que además en la primera convocatoria empezó con 64 millones, pero viendo el número de solicitudes, ahora se destinó un importe de 132 millones. Para este ejercicio, el presupuesto es de 54 millones.

Estamos empezando a trabajar, también, diseñando ayuda de relevo generacional y un Observatorio del Trabajo Autónomo en Andalucía, para estudiar las necesidades formativas específicas de las personas trabajadoras autónomas. Y la tercera línea, la formación profesional para el empleo, para poner en marcha una novedosa convocatoria de ofertas formativas dirigidas a las personas trabajadoras autónomas, dotada con un millón de euros, nueva línea de empleo y formación para la empresa, de 30 millones de euros.

También, con carácter inminente, el programa formativo con compromiso de contratación. Continuamos con la Formación Profesional que venimos desarrollando, y en este primer semestre también acciones formativas, tanto conducentes a certificados de profesionalidad como a programas formativos, con un importe de 70 millones de euros. A ellos se suman los proyectos singulares de formación en el sector naval en Cádiz, en el aeroespacial, hidrógeno verde, o la base logística del ejército de tierra y también en las áreas TIC como [...] y 5G. También, el programa de formación con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género, de trata y explotación sexual, y el programa Preparadas, dirigido a las competencias digitales de mujeres desempleadas, que en este primer semestre, además, pues vamos a tener una novedosa oferta formativa dirigida a las personas con discapacidad, por importe de un millón de euros.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Bosquet, un minuto y cinco.

¿No? No. Pasamos en...

[Intervención no registrada.]

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—No, no, ya está.

Usted ha hablado del paro. Lo cierto es que el número de desempleados baja, y el número de afiliados sube. Y ahí no hay trampa ni cartón ni maquillaje, señoría.

12-25/POC-001133. Pregunta oral relativa al fomento del empleo en Andalucía

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Vox, relativa al fomento de empleo en Andalucía. Señor Bosquet, tiene la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es de sentido común que cada uno de los millones de euros que gestiona este Gobierno se destinen a los andaluces, como no podía ser de otra manera. Pero, precisamente, eso del sentido común parece que es lo que le falta a este Gobierno. Los andaluces tienen al frente un Ejecutivo que, a pesar de tener 900.000 parados reales, destina nuestros recursos a buscarles trabajo a los de fuera, poniéndoles impedimentos a los de aquí. Me explico. El SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, esa entidad que, desde que Moreno Bonilla es presidente, les ha costado a los andaluces un total de 3.654 millones de euros, se encarga ahora de publicar ofertas de trabajo donde se excluye a todo aquel que no tenga conocimientos de marroquí. Ojo, esto no me lo he inventado yo, señora consejera, esta oferta de trabajo está publicada en la página del Servicio Andaluz de Empleo. La oferta registrada en la página del SAE, del Servicio Andaluz de Empleo, buscaba contratar 14 oficiales de primera de albañilería para trabajo en la provincia de Cádiz. Según la descripción de la oferta, los interesados debían cumplir los siguientes objetivos y requisitos: experiencia de al menos ocho años en albañilería, conocimiento en la aplicación del estuco y poseer el dominio del habla marroquí. ¿En serio, señora consejera? El Servicio Andaluz de Empleo ha publicado, precisamente para Cádiz, la provincia con más paro de toda España, una oferta de trabajo donde se exige el habla marroquí. O sea, que mientras que los gaditanos se ven obligados a recibir el ingreso mínimo vital, el bono de carestía, el Servicio Andaluz de Empleo se preocupa en publicar ofertas de empleo con este tipo de requisitos.

Para empezar, el habla marroquí no es un idioma como tal, señora consejera, pero, aun así, ¿cómo pueden permitir publicar este tipo de ofertas en la página del Servicio Andaluz de Empleo? Claro está que la oferta ya no aparece en la página, seguro que la habrán retirado ustedes después de la cantidad de quejas que habrán recibido, señora consejera. Porque todos sabemos del poco éxito que tiene el Servicio Andaluz de Empleo, como para que esta sea una excepción, y se hayan cubierto tan rápido los 14 puestos de trabajo.

Por eso le preguntamos, señora consejera: ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería para fomentar el empleo en Andalucía?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, lo primero que le tengo que decir es que si quería preguntar por esa oferta concreta, que hubiera formulado la pregunta con esa oferta concreta. Yo la verdad es que entiendo que hace, de una excepción, una regla, y creo que esta comisión no está para eso.

Yo le voy a contestar a lo que usted me preguntaba en su interpelación parlamentaria. En materia de incentivos a la contratación, además de los programas que ya le he trasladado en la primera pregunta, estamos trabajando en un nuevo plan de empleo, que llevaremos a cabo en colaboración con los ayuntamientos y las ELA de Andalucía. Se trata del programa Actívate Joven, dirigido a fomentar el empleo de jóvenes menores de 30 años. Se formulará en el tercer trimestre de este año, por un importe aproximado de 90 millones, con cargo a Fondo Social Europeo Plus. Además, también estamos trabajando en un plan de choque para el fomento del empleo en la provincia de Jaén, el programa Impúlsate Jaén, una iniciativa cuyas bases reguladoras prevemos que se aprueben en el segundo semestre de este año.

Y, en el ámbito del trabajo autónomo, estamos con el Plan Estrategia Andaluz del Trabajo Autónomo 2024-2026, que moviliza recursos por valor de unos 386 millones de euros, y entre otras medidas, pues, para apoyar a las asociaciones profesionales de autónomos, que se va a convocar esta línea este mes de mayo por importe de tres millones.

También, en materia de formación profesional para el empleo, además de lo que ya le he detallado, destacar el programa de empleo y formación, con un importe aproximado de 71 millones de euros, en el marco, además, de unas nuevas bases reguladoras que están en fase de tramitación. Y, además, iniciativa esta que posibilita compatibilizar el aprendizaje formal con la práctica profesional en el puesto de trabajo.

Todo ello, además, se suma al fomento de la economía social. Normalmente, venimos convocando líneas. En concreto, este programa tiene una dotación de 6,87 millones de euros, y la línea de difusión y de promoción, de emprendimiento social, de innovación y competitividad y de asociacionismo, han sido convocadas el pasado mes de abril por un importe de 3,87. Y junto a esta, la línea 1, que es de creación de empleo, está previsto que se convoque en el presente mes de mayo, con un importe de 3 millones de euros.

Además, para fomentar la empleabilidad, mejorar la empleabilidad y la inserción laboral, seguimos trabajando en los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, que previsiblemente se van a convocar en este mes de agosto, por un importe de 31,2 millones. Seguimos con ello.

El programa de experiencias profesionales para el empleo, para la inserción laboral de las personas desempleadas en entornos laborales adecuados. En ejecución está la convocatoria anterior, y será nuevamente convocada este año, con un importe de 20 millones.

También el programa de proyectos integrales para colectivos vulnerables, con 200 millones de euros, que ofrecen orientación laboral, formación e inserción laboral. Está prevista una nueva convocatoria, además, para este ejercicio, también con la misma naturaleza, para acciones integrales con jóvenes, co-

lectivos vulnerables jóvenes, que estamos ejecutando, con 80,2 millones de euros. Y también un programa de proyectos integrales para mayores de 52 años, para el mes de junio, por un importe de 10 millones de euros.

Además, también va a llevarse a cabo, a finales de este año, una nueva licitación, un presupuesto de 4 millones para colaboración público-privada, a través de agencias de colocación, para complementar la actuación pública del SAE. Y se encuentra, además, en fase de adjudicación el contrato de servicios de atención integral y acompañamiento sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, con un importe de 5 millones de euros.

Junto a ello, el próximo mes de septiembre, vamos a sacar unas líneas, proyecto ALMA, financiado con Fondo Social Europeo Plus, para hacer un itinerario personalizado con prácticas profesionales no remuneradas en un Estado miembro de la Unión Europea. Va a ser uno, dirigido a jóvenes entre 18 y 29 años, con cerca de 5,5 millones, ALMA jóvenes, y otro dirigido a mujeres, con importe de 1,24.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

¿Señor Bosquet?

[Intervención no registrada.]

Sí.

12-25/POC-001134. Pregunta oral relativa al impulso del empleo en los sectores agrícolas

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Vox, relativa al impulso del empleo en los sectores agrícolas. Para ello, tiene la palabra la señora Fernández Morales.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy venimos a preguntarle algo que nos preocupa profundamente, y lo hacemos porque el empleo agrícola en Andalucía está pasando por una crisis gravísima.

Cada vez que hablamos de empleo en el campo, lo que vemos es la inacción de su consejería, y no solo en el campo, sino también en todas las zonas rurales de nuestra comunidad. Aquí en Andalucía tenemos 900.000 parados reales, y en su Gobierno parece que no tienen una solución a la vista. Nos preocupa enormemente ver cómo el empleo en el campo sigue cayendo, cómo las políticas que se aplican no tienen ningún impacto real y cómo el abandono del Gobierno a las zonas rurales es cada vez más evidente. Además, es escandaloso lo que está ocurriendo con las cifras de empleo. Es lo que pasa cuando se repiten las mismas políticas socialistas de siempre. Después de enchufar a los de la FAFFE en la Administración andaluza y seguir manoseando las políticas públicas con los sindicatos corruptos, un año más, pues ustedes siguen sin dar soluciones reales.

Mi pregunta es muy directa: ¿qué está haciendo su Consejería de Empleo para impulsar el empleo agrícola en Andalucía? Porque ya no basta con palabras, señora consejera, necesitamos acciones reales y concretas que se traduzcan en un empleo digno para los andaluces que viven y trabajan en el campo. ¿Dónde están los planes de apoyo al sector agrícola? Señora consejera, es fundamental que se pongan en marcha programas de formación específicos para los jóvenes andaluces, para que puedan trabajar en el sector agrícola de forma cualificada y con garantías. Los jóvenes de nuestros pueblos no pueden seguir viendo cómo las oportunidades, pues, se alejan de ellos, cómo no tienen alternativas para quedarse en sus tierras.

¿Qué programas de formación y empleo está desarrollando su consejería para que nuestros jóvenes encuentren trabajo en el campo?, ¿dónde están, señora consejera, los incentivos reales para que los jóvenes andaluces se queden a trabajar en el sector agrícola?, ¿cuándo va a poner su Consejería de Empleo un plan real sobre la mesa para reducir el desempleo en el campo?

Desde Vox, señora consejera, pues vamos a seguir exigiendo todas las respuestas claras, porque el empleo en el campo no puede esperar más.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, señora, quiero pensar que esta pregunta nada tiene que ver, ni puede ser utilizada con su objetivo de congraciarse con el sector agroganadero de Andalucía, después de su tibio apoyo al mismo y en contra de los aranceles, lo que ha alejado a su partido de las demandas de las organizaciones agrarias. Es que el equilibrio que están intentando mantener es muy complejo, cuando no imposible, señoría.

Bueno, señoría, todas las áreas de la consejería están a disposición de todos los sectores productivos de Andalucía, y su pregunta implica un repaso de los diferentes planes de empleo, los incentivos a la contratación y al fortalecimiento de la empresa, sobre todo de la importancia que tiene el sector agrario sobre la economía andaluza.

Le diré. Usted ha hablado de los datos de empleo. El sector primario redujo el desempleo en 4.200 personas, un 6,39%, hasta las 65.700, según la EPA del primer trimestre. El número de ocupados en Andalucía es de 273.300, que representan el 35,8% total de España, cifra que ha aumentado en 20.500 en el último año. Y el paro registrado en agricultura y pesca bajó en 6.720 personas en el último año, un 16,2%.

Pero bien, señoría, le diré que los recursos públicos, efectivamente, tienen que dirigirse al tejido productivo. Y en esa línea generamos empleo, ayudamos a las confederaciones de cooperativas agroalimentarias para apoyar el sector con fórmulas que ayuden a ganar en dimensión, a incentivar a las personas trabajadoras autónomas dedicadas a actividades agroganaderas o favorecer el empleo en los ámbitos rurales.

El ejemplo más claro de apoyo que ofrecemos es en el cooperativismo agrario, que hemos lanzado tres líneas de subvenciones públicas para la difusión y la promoción, para el emprendimiento, para la innovación y la competitividad. Incentivos, señoría, que se invierten en objetivos concretos, con la creación de nuevas empresas de economía social, la conversión de entidades hacia este nuevo modelo empresarial, los estudios de viabilidad financiera, el relevo generacional o la recuperación de proyectos o nuevas oportunidades de negocio.

Asimismo, hemos lanzado otra convocatoria de 1,72 millones, dedicada al asociacionismo, y hemos hablado de formación profesional para el empleo, pues hay cursos específicos para el sector primario, que se imparten conforme al estudio de detección y análisis de necesidades formativas y que se responden a las necesidades del tejido productivo. En estos momentos, están en plazo de solicitud cursos que van desde la gestión de plagas, abonos y fertilizantes, de técnicas de riego, pasando por cultivos en sistemas agrovoltaicos, el desembosque y los tratamientos de subproductos forestales, elaboración de cuadernos para la explotación o actividades auxiliares en los viveros.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

[Intervención no registrada.]

Quedan diez segundos.

12-25/POC-001142. Pregunta oral relativa al Servicio Andaluz de Empleo en Utrera (Sevilla)

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Servicio Andaluz de Empleo en Utrera, Sevilla.

Para ello, tiene la palabra el señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señora consejera, yo le pregunto..., le pregunto sobre un caso que tiene que tener algún tipo de explicación, porque yo no me lo puedo explicar, y es que se salten a la torera principios constitucionales, amparados por el artículo 38 de la Constitución, de libre competencia, de libre concurrencia y de respeto a lo que establece la ley de contratos públicos.

Y esto es el caso de lo que estamos hoy aquí preguntándole, sobre esta nueva sede del SAE en Utrera, que según toda la información que nosotros hemos recabado, parece que no se han cumplido los pliegos de cláusulas administrativas y que la Administración ha hecho una actuación muy irregular.

Sigo después.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Llanes.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

La Dirección Provincial del SAE asumió la gestión y el abono de la licencia urbanística de 16.300 euros, para evitar que se comprometieran los plazos extraordinarios de la subvención estatal del RENOVE. Su importe será descontado a la empresa en el momento de la certificación de la obra y antes, por tanto, de la liquidación final del contrato. Es decir, no implicará coste adicional para la Administración andaluza, puesto que la cuantía abonada por el SAE será restada a la adjudicataria. Y, como tal, está reflejado en un documento firmado entre esta y la Dirección Provincial del SAE, y en él consta que la empresa se hará cargo, tal y como recogen los pliegos de la licitación, del ICIO.

Y, en definitiva, se anticiparon pagos para agilizar el comienzo de la obra y no perder la subvención otorgada por el SAE. Se trata de una decisión excepcional, que atendía a los principios de urgencia, de eficiencia administrativa, de optimización del gasto público, de proporcionalidad con respecto al riesgo existente y de defensa del interés general.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—¿Usted se ha leído la página 41 del pliego de cláusulas administrativas particulares? Bueno, ahora después me contesta, porque, si no, corre el tiempo.

[Intervención no registrada.]

Bien. Bueno, el hecho es que la Administración, efectivamente, ha pagado la fianza, la tal... Y aquí, en las cláusulas, dice que no, que la Administración no actúa.

Es decir, estimo que usted, una vez que ha saltado esto por casualidad —porque se ha pedido la bonificación al ayuntamiento—, por casualidad, pues estimo que ustedes habéis entrado en este juego para ver qué excusa le dais. Pero, realmente, la realidad es que no hay justificación legal ni contractual, que no se ha modificado el contrato original. Y esto que me está diciendo —«es un acuerdo entre partes»—, eso, ¿dónde viene? Yo eso nunca lo he visto, sinceramente. ¿Dónde está la transparencia y la publicidad que requiere?

Usted sabe que la diferencia de precio entre el segundo y el tercer adjudicatario era de 20.000 euros, y que estamos hablando de 40.000, 50.000. Si aquí hay un acuerdo con el contratista, pues el tercero no ha podido entrar porque no sabía que eso iba a ocurrir. Espero que no sea así. Yo, por supuesto, si usted está diciendo que esto es totalmente legal, espero que simplemente que dé cuenta, que presente un informe técnico que avale esta decisión, porque, si no, estaremos ante un caso que realmente no es comprensible.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues le traslado los detalles sobre la gestión y el abono de la licencia urbanística. A partir de ello, verá que no existe polémica ni irregularidad. Estamos hablando de una licencia de 16.000 euros.

La construcción para la sede..., de la construcción de Utrera, el SEPE otorgó una subvención de 536.000 euros. Dicha convocatoria... —dentro del Plan de RENOVE—, dicha convocatoria establecía dos años para el plazo de ejecución del proyecto. Y, posteriormente, fue ampliado en marzo del 2020 por el propio SEPE.

Ante el retraso en la tramitación del expediente de cesión demanial en la parcela, el SAE solicitó, el 29 de septiembre del 2021, prolongar este plazo dos años más adicionales, más otros 79 días, que aprobó el SEPE.

Sin embargo, la tardanza en formalizarse la aceptación de la mutación demanial a favor de la Junta obligó a esta consejería a solicitar, en noviembre del 2023, una ampliación de este plazo por veinticuatro meses más, fijado el día 4 de enero del 2026 como fecha límite para ejecutar la obra y justificar la subvención.

A la par, se trabajaba en el expediente de obra. En enero del 2022 se inició la tramitación para contratar la redacción y el visado del proyecto básico de ejecución y estudio de seguridad y salud. Se adjudicó el 24 de marzo. Tras modificaciones y subsanaciones requeridas por el SAE, el 14 de noviembre se entregó el documento a la Oficina de Supervisión Técnica del proyecto. La supervisión se prolongó durante diez meses. A partir de ahí, solo diez días después, se aprobó el proyecto de obras, con un presupuesto de 2,22 millones y un plazo de ejecución de dieciocho meses. Y la dirección facultativa y la ejecución de obras también se adjudicaron en mayo.

Tras los retrasos con el expediente de concesión demanial, lo que supuso el tiempo de la adaptación técnica, ya en el mes de junio del 2024 es cuando se formaliza el contrato de obra, fecha muy ajustada con el plazo que nos había fijado el SEPE, que era el 4 de enero del 2026.

Para evitar más demoras, el SAE, como promotor —y, por tanto, sujeto pasivo del impuesto—, solicitó la licencia de obras el 7 de junio del 2024 y pagó la tasa municipal, que son 16.363 euros. La licencia fue concedida el 4 de julio del 2024.

Con respecto al ICIO, el SAE se acogió, como cualquier Administración, a la posibilidad de que el ayuntamiento declarara este proyecto de especial interés de utilidad pública. Y ha tenido una boni..., vamos, el 5 de febrero se le notificó una bonificación del 50 %, con beneficio fiscal de 27.271 euros.

Señoría, de verdad, no tiene sentido que está diciendo que con este abono se ha alterado el concurso público, dando así a entender que se ha perjudicado a la segunda empresa licitadora. No se le ha perdonado nada a la adjudicataria; por lo tanto, no existe alteración en las condiciones económicas de los pliegos. La demora en la consecución de la licencia estaba generando un bloqueo en el pago y en el proceso y que requería una actuación inmediata.

Pero, además, le voy a decir una cosa: también un poquito más de información, que usted se ha leído el pliego, pero también se tenía que haber leído el qué pasó en Arahal, porque se lo recuerdo, porque es similar, pero un poquito peor: el 22 de noviembre del 2018, el SAE solicitó licencia de obras. Y el día 7 de diciembre de ese año se abonó con la tasa correspondiente y el 5 % del ICIO al Ayuntamiento de Arahal para la construcción de una nueva oficina de empleo. En principio, eran las mismas circunstancias para la oficina del SAE de Utrera, con dos sustanciales diferencias:

La primera, que el Gobierno anterior pagó ese importe y no lo revirtió en la empresa.

Y la segunda, que nosotros ordenamos y damos transparencia, mediante un documento firmado entre el SAE y la adjudicataria, mientras que en Arahal no había, por así decirlo, ni un solo papel.

Señoría, siete años, señoría, y todavía seguimos teniendo sorpresas.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-001144. Pregunta oral relativa al fomento del trabajo autónomo en Andalucía

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al fomento del trabajo autónomo en Andalucía.

Para ello, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, permítame que hoy ceda un poco la voz —o esta intervención— a Andrea, una onubense de 27 años, que se dirigía hace unos días a mí por correo electrónico diciendo que tenía un sueño, el de diseñar y fabricar ropa sostenible en Andalucía y que, para hacerlo realidad, se dirigió a su oficina del CADE, en su ciudad, donde la atienden ese equipo de magníficos profesionales que todos tenemos en los CADE, y donde le realizan todos los trámites para poder acogerse a una subvención del programa de trabajo autónomo en Andalucía —concretamente, la línea 2, dirigida a mujeres menores de 35 años.

Me cuenta que ha pasado cerca de un año desde que recibe la resolución de la subvención; que realiza un seguimiento minucioso del procedimiento, tanto en la Delegación de Empleo como llamadas a los servicios centrales, pero que no recibe ninguna respuesta de cuándo puede percibir esta subvención. Los meses pasan, hay que pagar los autónomos. Y, sin esa ayuda, tiene dificultades para funcionar y poder hacer realidad este programa, este sueño de vida.

El problema es que son muchas las personas que se encuentran en esta situación. Y por eso, señora consejera, le preguntamos sobre cuándo tiene previsto el abono de las subvenciones de trabajo autónomo en Andalucía destinadas a mujeres menores de 35 años.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues, señoría, con cargo a la línea 2 se han ejecutado, para las cuatro medidas, créditos por importe de 113,4 millones. El número total de beneficiarias con cargo a estas medidas de mujeres menores de 35 años ha sido 4.600 mujeres, que suman 23,54 millones y cuyos pagos ya han sido abonados.

En la actualidad, se encuentran pendientes de resolución de concesión y abono un total de 1.482 —una de las señoras debe ser a la que usted se refiere—, estando prevista su tramitación y pago en los próximos meses, por un importe de 7,4 millones; un proceso que prevemos arranque a lo largo de esta semana.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, comisión tras comisión, desde el Grupo Socialista venimos advirtiéndole que la tramitación de las ayudas por ese robot —que, acertadamente, mi compañero Víctor ha calificado como el «robot tonto»— no funciona.

Los retrasos, los errores, las 11.300 resoluciones denegatorias del programa de fomento del trabajo autónomo, según datos que ustedes nos han proporcionado, que cuando son revisadas demuestran que hay un tanto por ciento muy elevado que han sido denegadas sin tener que haberlo sido, tienen detrás a personas con un proyecto laboral, con un proyecto de futuro, que lo ven frustrado por una Administración, señora consejera, que no funciona.

Por eso le instamos, le pedimos que corrija inmediatamente esta situación, que agilice los pagos atrasados, que revisen las solicitudes con resolución denegatoria, porque vuelvo a repetirle que sus mismos datos demuestran que hay un número muy elevado que han sido denegadas erróneamente, pero, sobre todo, que corrija el funcionamiento de una Administración que no funciona y que causa perjuicio a los ciudadanos.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, vamos a ver, la concesión de las ayudas para menores de 35 años, para mujeres de menores de 35 años, que cumple todos los requisitos, se iniciará en los próximos meses.

En efecto, hay una demora debido a una incidencia en la aprobación de los documentos contables que, le reitero, se prevé que se solucione en los próximos meses. Y le voy a reiterar, le voy a decir en qué consiste realmente.

En la tramitación de la convocatoria de la línea 2 no se grabó el documento contable A, porque estábamos excepcionados, se exceptúa en la línea 2 de emprendimiento por parte de la aprobación del gasto. En consecuencia, y siendo la indicación de la Intervención General, se grabaron los documentos contables de retención RC.

En 2024, para grabar el ADO, directamente desde el documento contable RC no fue posible, porque faltaba desarrollo en el sistema GIRO, por lo que se tuvo que barrar el documento RC e ir grabando documentos contables ADO.

Y, en 2025, desde la Consejería de Hacienda nos informa que ya está en desarrollo en el sistema GIRO, por lo que se han vuelto a hacer los documentos contables RC con crédito disponible para este año, pero sale una incidencia: «La retención de crédito no posee expediente contable». Se ha expuesto incidencia en el sistema NAOS, que es el del sistema GIRO, y se ha contactado directamente con los desarrolladores del proyecto, que nos dicen que esta semana se va a hacer.

Desde luego, yo creo que de este mínimo porcentaje, señorías, que, desde luego, no excuso la demora en la tramitación, hacen un casus belli, sobre todo, que vuelven a atacar el proceso de automatización. Y es que, si por ustedes fuera, se trabajaría aún con máquinas de escribir y estaríamos tachando las cosas con títex, realmente. Porque demora puede haber, señoría, pero, desde luego, la incidencia resulta mínima y es una incidencia que comenzará a resolverse esta semana.

De verdad que ya les hubiera gustado a ustedes demora en la resolución de 1.400 ayudas, señal de que hubieran podido tramitar 1.400 ayudas, si es que nunca lo hicieron, señoría. O que tuvieran capacidad de resolver ese importe de solicitud y de peticiones, circunstancia que, además, jamás se produjo en todos los años de gobierno, señoría.

Y lo he dicho muchas veces aquí, comparen las 81.752 solicitudes recibidas entre la cuota cero e inicio de actividad en un año y medio con el balance de gestión que tuvieron ustedes en 2015-2018. Es que la línea de emprendimiento y segunda oportunidad tuvo dos solicitudes sin que se concediera ninguna. La línea de capacitación profesional, 17 solicitudes, de las que solo se concedieron 10. La línea de estímulo a la creación de empleo indefinido, dos solicitudes, de las que ninguna se concedió. La línea de estímulo a la competitividad, 12 solicitudes, solo concedieron 12, señoría.

Sin poder hablar del descalabro que tienen ahora mismo los autónomos, que tienen que cubrir los mismos trámites que si tuvieran una empresa de más de 100 trabajadores, que tienen un incremento enorme de costes, que no se les aplica el IVA franquiciado, que no tienen..., a la mitad de los autónomos se les deniega la prestación por cese de actividad. Que los mayores de 50 años no tienen derecho a la protección por desempleo, señoría. Eso también les beneficiaría a esas personas.

Y le tengo que decir que la cuota cero sí se está pagando con normalidad a mujeres. Con lo cual, esta señora entiendo que las cuotas de la Seguridad Social, como usted ha dicho, sí se le estarán abonando.

Inicio de actividad es otra línea.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-001146. Pregunta oral relativa al Plan Andalucía Activa en Jaén

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Andalucía Activa en Jaén.

Y para ello, tiene la palabra el señor Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, como yo sé que usted es poco dada a salirse de los márgenes de las cuestiones planteadas, pues, directamente le doy por formulada la pregunta.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, esta consejería, como usted dice en la edición, no puede tener conocimiento alguno de un compromiso que nunca ha existido. En primer lugar, porque los criterios de reparto territorial de los recursos de Andalucía Activa son objetivos, están regulados y publicados. En consecuencia, ni para el Ayuntamiento de Jaén ni para los 800 ayuntamientos y entidades locales autónomas se ha concedido financiación extraordinaria, sino que se han aplicado a la capital jienense las mismas condiciones que para todos.

Y, en segundo lugar, porque legalmente no es posible, porque iría contra el principio de igualdad que rige en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Entonces, señora consejera, quiero entender de sus palabras que si usted dice que ese compromiso al que hace referencia la pregunta, que es el compromiso que el Consejo de Gobierno había adoptado con el anterior Gobierno del Ayuntamiento de Jaén, formado por el Partido Popular y Jaén Merece Más,

para dotar de financiación extraordinaria y aportar la cofinanciación necesaria del Plan Andalucía Activa en esta ciudad, el Partido Popular, el señor Sanz, el delegado del Gobierno en Jaén, el señor Estrella, estaban engañando vilmente a los jiennenses.

Seguramente, de esa mano, pues claro, se entiende ahora mucho mejor la moción de censura en el Ayuntamiento de Jaén. Porque los propios protagonistas de este acuerdo, quienes hoy cuentan cómo el señor Sanz y el señor Estrella convencieron al Ayuntamiento de Jaén, formado por Jaén Merece Más y por el Partido Popular... Por cierto, cuyo alcalde, el señor Agustín González, usted lo conoce bien, porque fue miembro de su equipo en la consejería. Y el propio alcalde, en aquel momento del Partido Popular, que fue miembro de su equipo en la consejería, decía que esto no podía salir bien, que no se fiaban del propio Consejo de Gobierno del Partido Popular, que preside Moreno Bonilla, y en el que Antonio Sanz, el consejero de Presidencia, le decía que se le financiaría a través del FESCA la cofinanciación necesaria para que el Ayuntamiento de Jaén pudiera dotarse y ejecutar del Plan de Empleo Andalucía Activa para esta ciudad, en concreto, para beneficiar a 60 jiennenses.

Y ahora, usted nos dice que no había ningún compromiso, con lo que hay escrito en la hemeroteca, señora consejera, con las reuniones que se celebraron en la ciudad de Jaén entre el Partido Popular —aquí hay algún diputado presente—, el propio Antonio Sanz y Jaén Merece Más, en el que le decían que lo pidieran, que esa financiación iba a venir. Pero, claro, vino la moción de censura y cambió el Gobierno de Jaén. Se le rompió el amor al Partido Popular con la ciudad de Jaén, porque ya no tenía las ocho provincias de su mismo color político, y había otra. Y, por lo tanto, todos los compromisos que se habían hecho por parte del Consejo de Gobierno con la ciudad de Jaén se los llevaba el viento.

La relación del Partido Popular, del presidente Moreno Bonilla, del Consejo de Gobierno del que usted forma parte con el Ayuntamiento de Jaén, y en esa coalición de Gobierno con Jaén Merece Más —termino—, visto que las cosas funcionaban despacio en el Ayuntamiento de Jaén, hacían honor a la canción de «ahora, que vamos despacio, vamos a contar mentiras, tralará». Y eso es lo que ustedes han estado haciendo, durante prácticamente año y medio de Gobierno, en el Ayuntamiento de Jaén, perjudicando la inversión y el empleo para el conjunto de los jienenses.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres Caballero.

Quiero aclarar que, igual que antes he sido generoso con el enamoramiento con la ciudad de Jerez, ahora he querido serlo también con el desenamoramiento con la ciudad de Jaén.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, vamos a ver, en Andalucía Activa no hay posibilidad. Ahí está la convocatoria y está publicada en el *BOE*. Así que no sé de lo que me está hablando.

Señoría, la convocatoria fija un reparto territorial. Para la provincia de Jaén, la línea 1 fue establecida en 8,82 millones, y casi un millón para la línea 2.

La distribución territorial se efectuó una asignación en función del porcentaje que representa la población del municipio y la media anual de personal demandante de empleo no ocupado, de los DENO, de los grupos de edad entre los 18 y los 35 años, entre los 45 y los 65 años, ponderando cada una de ellas al 50% y asignando contrato en función del peso combinado de esta población y la media de los DENO de cada municipio sobre el conjunto de los municipios andaluces.

Le ofrezco estos detalles, señoría, para dejar muy claro que los criterios de reparto territorial son objetivos, están regulados y son comunes a la totalidad de las localidades. Y tras aplicarse estos criterios, el importe inicial que fue asignado al Ayuntamiento de Jaén ascendería a 682.500 millones, cantidad incluso superior a los 630.000 que finalmente pidió. Que debe usted conocer mejor al señor González que yo, porque ya me dice lo que decía, cosa que yo desconozco.

Creo que esta pregunta, además, bueno, responde a la justificación de que, con fecha 2 de mayo, el Ayuntamiento de Jaén ha renunciado a esos 630.000 euros.

La convocatoria es pública, y las reglas y las condiciones están recogidas en la convocatoria. El ayuntamiento pidió subvenciones conociendo los criterios y no ha podido exigir financiación extraordinaria porque no existía en la convocatoria.

Señoría, a los ciudadanos les da igual quién gobierna. Había un ayuntamiento que pidió este plan de empleo y las subvenciones correspondientes. Y ahora, en mayo del 2025, renuncia.

Le propongo un juego, encuentre las diferencias. En uno había un Gobierno del Partido Popular que se preocupaba por los ciudadanos y ahora hay un partido que no es del Partido Popular y, desde luego, no se preocupa por los ciudadanos.

Pero no se preocupe, que hay ayuntamientos en Andalucía, muchos, que cuidan a sus ciudadanos, que piensan en ellos y que aprovecharán esos 630.000 euros que el Ayuntamiento de Jaén ha dejado perder.

Si no quiere cofinanciar o no puede hacerlo, que lo diga, igual que hacen otros ayuntamientos andaluces, que sí hacen ese esfuerzo o sí prefieren utilizar los recursos para otra cosa. Pero no utilicen esta confrontación estéril para engañar a los ciudadanos. Porque es deber sagrado de todo gobernante ser leal con los ciudadanos y, desde luego, no recurrir al engaño. ¿Por qué entiende el Ayuntamiento de Jaén que tiene que tener un trato excepcional, especial, un trato de favor y una regla aplicable para todos los ayuntamientos de Andalucía que a ellos no se les aplique? Hay que ser valientes y, si quieren devolver la subvención, que lo hagan, que ya lo han hecho. Pero ni engañen a los ciudadanos ni pongan el ventilador para justificar su ineficacia como gestores de lo público. Hay otros ayuntamientos que le digo que sí lo van a utilizar.

Con esto, de verdad, se demuestra la cara más fea de la política. Es muy triste en todo porque les tendrán que explicar a los 7.859 desempleados de Jaén lo que están haciendo.

Y, además, le voy a decir una cosa: no confunda. Pero, además, hay un plan nuevo, que se ha anunciado y que se está empezando a trabajar en la base. Un plan específico para Jaén. Mire usted a ver si el Ayuntamiento de Jaén aquí también deja de pasar esta oportunidad preciosa para sus ciudadanos, a los que se debe y a los que sería bueno recordarles cuál es su deber sagrado.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Habiendo tratado todos los puntos del orden del día, damos por concluida la sesión, no sin antes reiterarles a todos las gracias por su confianza y también por haberse adaptado todos, en su mayoría, a los tiempos previstos.

Muchas gracias.

